



**DIEGO  
FERNANDO**  
*mendoza*

**DIEGO FERNANDO  
MENDOZA TASCÓN**

**ALCALDE 2024 – 2027**

**San Pedro – Valle del Cauca**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**PARA EMPEZAR A TRANSFORMAR**



Partido de la Unión  
**por la gente.**



**DIEGO FERNANDO  
MENDOZA TASCÓN  
ALCALDE 2024 - 2027  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

**PARA EMPEZAR A  
TRANSFORMAR**

**TRANSFORMAR**

Hacer que algo cambie o sea distinto,  
pero sin alterar totalmente todas sus  
características esenciales

Se debe respetar lo construido  
sin eliminar lo que otros  
han edificado, fundado o establecido

Dejar de hacer lo que está mal,  
continuar con lo que está bien  
y hacer lo que hasta ahora  
no se ha hecho, para...

**Construir  
sobre lo construido**



Partido de la **Unión**  
**por la gente.**



Siempre involucro en mi vida  
y en mis proyectos  
a un ser muy especial, a DIOS,  
por eso soy bendecido  
y he aprendido a escuchar  
su silencio

**Cuando NO es de Dios  
aunque te pongas  
cuando es de Dios  
aunque te quites**

**Señor**

Gracias por lo que te pedí  
y no me diste  
tú sabías que en su momento  
no era bueno para mi

Gracias por lo que te he pedido  
y me has dado  
no te pido que las cosas sean fáciles,  
y sí te pido mucha fortaleza para  
afrontar las dificultades

Pon en mi camino a todas  
las personas que necesito para  
alcanzar la meta

**Amén**



Partido de la **Unión**  
**por la gente.**

## **PLAN DE GOBIERNO**

### **El primer paso para la planificación territorial**

#### **PRESENTACIÓN**

Sampedreños. Pongo a su consideración el Plan de Gobierno, que se constituye en la primera herramienta e instrumento fundamental en la construcción del futuro deseado, siendo este un pacto colectivo, un proyecto político y el documento técnico que da cumplimiento a la Ley.

Aquí se traslada la voluntad acordada como principio de la planeación territorial de los próximos 4 años, como génesis del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, que permitirá orientar la planeación del desarrollo integral del Municipio de San Pedro – Valle del Cauca.

Te invito a analizar mi propuesta como candidato a la alcaldía municipal de mi hermoso municipio, dejando abierta las puertas del dialogo, la escucha activa, la consulta previa y los aportes que todos puedan ofrecer en la construcción del futuro que todos esperamos.

Atentamente:

**Diego Fernando Mendoza Tascón**



Partido de la **Unión**  
**por la gente.**



## 1. METODOLOGÍA

Este **Plan de Gobierno** se construye a partir de la visita y recorrido en los territorios, a la escucha activa, a la participación de los ciudadanos en la construcción de las propuestas de gobierno, a la consulta de cada una de sus necesidades y la visión de su territorio, a sus sueños, a las necesidades básicas insatisfechas y su futuro deseado.

### Paso 1

**Conocer y entender** la situación del municipio, con cada una de sus problemáticas, las necesidades sentidas, los grupos poblacionales, los indicadores de seguridad y convivencia, de bienestar, salud, educación, servicios públicos, conectividad, economía y acciones de desarrollo, el recurso humano y su gente con sus potencialidades.

### Paso 2

**Conocer** la situación económica del municipio, los recursos, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, las finanzas, situación de todos los sectores de inversión, fuentes de financiación, la situación contable y tributaria.

### Paso 3

**Definir** la Visión, las prioridades municipales, las propuestas y estrategias de gestión, que le den viabilidad a las posibles soluciones que se plantean, armonizar el programa al Kit de Planeación Territorial propuesto por el DPS, **Establecer** las estrategias que optimicen los recursos, apoyándose en las plataformas, uso de datos, conectividad y convertir el ente territorial

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



	<p>en un municipio inteligente, que aporte a la toma de decisiones.</p>
<b>Paso 4</b>	<p><b>Definir</b> los ejes y programas a partir de las dimensiones del desarrollo, los <b>Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> y los programas estratégicos que se vienen implementando en el municipio.</p>
<b>Paso 5</b>	<p><b>Priorizar</b> las acciones que garanticen que el municipio es un territorio sostenible e inteligente, actualizando el Ordenamiento Territorial, planeación, esquemas de asociatividad, gestión y control, gestión del riesgo de desastres y la crisis climática, con el objetivo de promover acciones y proyectos que busquen la sostenibilidad y sustentabilidad.</p>
<b>Paso 6</b>	<p><b>Definir</b> las acciones que permitan que el municipio sea un territorio inclusivo, donde se establezca que se hace gestión por y para todos los grupos poblacionales y que las <b>políticas públicas</b> establezcan los ciclos de vida y los cursos de vida, con <b>garantía de derechos</b> para la Primera Infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos, personas mayores, a los indígenas y afrodescendientes, personas en condición de discapacidad, población LGTBIQ+, con inclusión desde lo social y productivo.</p>
<b>Paso 7</b>	<p><b>Establecer</b> las acciones que permitan dar un buen manejo y gestión de la incertidumbre, las crisis y los riesgos.</p>
<b>Paso 8</b>	<p><b>Reconocer y aplicar</b> el régimen de inhabilidades y la ley de competencias y recursos,</p>

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



	<p>para que cada propuesta que se haga esté dentro del margen de la responsabilidad, que los proyectos no colisionen con la realidad, que se ejecute si y solo si lo que permite la ley, en los términos de los procesos de contratación estatal, y en lo que se relaciona con el Secop II y la tienda virtual.</p>
<p><b>Paso 9</b></p>	<p><b>Armonizar</b> el Plan de Gobierno municipal con el Plan Nacional de Desarrollo “<b>Colombia Potencia de la Vida</b>” articulando sus ejes, reconociendo que seremos un gobierno multinivel.</p>
<p><b>Paso 10</b></p>	<p><b>Escuchar</b> activamente a los ciudadanos y con ellos construir el programa de gobierno, permitiendo que las comunidades trasladen sus inquietudes y problemáticas, demostrando que seremos un gobierno abierto y de innovación pública, donde toda la información estará a disposición para los ciudadanos y los Concejales quienes serán los encargados de hacer el control social y político respectivamente.</p>
<p><b>Matriz FOAR</b></p>	<p><b>Fortalezas, Oportunidades, Aspiraciones y Resultados.</b> Esta matriz reemplaza el cuadrante de las debilidades y amenazas con el fin de ampliar el <b>enfoque apreciativo</b> al contexto que desea investigar. Esta matriz propone un <b>enfoque ampliado</b> sobre lo que ya realiza bien la organización, por lo que los problemas y las amenazas no se tienen en cuenta, pero visto desde otra perspectiva (el punto de partida es siempre “lo que queremos” en lugar de “lo que no</p>

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



queremos"). Del mismo modo que la indagación apreciativa, la premisa principal de la Matriz FOAR es que las preguntas y las conversaciones que creamos alteran drásticamente los resultados que son capaces de lograr. **Aparte tomado de la web:** *Metodologías innovadoras para la participación social. Home» Civiliter» Metodologías innovadoras para la participación social.*

**Fuente:** El ABC de los programas de gobierno.  
Colombia Líder. Escuela de Gobernantes. Elaboración Propia

## 2. MARCO NORMATIVO

### 2.1. Constitución Política de Colombia de 1991

**ARTÍCULO 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

**ARTÍCULO 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

**DIEGO FERNANDO**

*meandoza Tazón*



Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

**ARTÍCULO 40.** Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

1. Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley.
5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.
6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.
7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.

Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



**ARTICULO 103.** Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará.

El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. Ver la Ley 131 de 1994.

**ARTÍCULO 259.** Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático.

## **2.2. Ley 131 de 1994. "Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones".**

**ARTICULO 2.** En desarrollo de los artículos 40 y 103 de la Constitución Política, la revocatoria del mandato por el incumplimiento del programa de gobierno, es un mecanismo de participación popular, en los términos de esta ley.

**ARTICULO 3.** Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes,

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva, o en su defecto las administraciones departamentales o municipales, ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.

### **2.3. Ley 134 de 1994. “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.”**

**ARTÍCULO 1. Objeto de la ley.** La presente Ley Estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta Popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tascón*



#### **2.4. Ley 152 de 1994. “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”**

**ARTÍCULO 33.** Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales. Son autoridades de planeación en las entidades territoriales:

- 1. El alcalde** o gobernador, que será el máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial.
- 2. ...**

**ARTÍCULO 39.** Elaboración. Para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo, deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

- 1) El alcalde** o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

#### **2.5. Ley 1757 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”**

**ARTÍCULO 1.** Objeto. El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa,

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda Tascón*



económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.

### 3. DE LOS NIVELES DEL ESTADO

El estado colombiano se compone de tres niveles, la nación, los departamentos y los municipios. En este sentido, es importante que en este plan de gobierno se tengan bien claras las competencias de cada nivel.

CON LA NACIÓN	CON EL DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adoptaremos las PP y Planes generales</li> <li>✓ Atenderemos la reglamentación, control y evaluación en cada uno de los sectores</li> <li>✓ Nos ajustaremos a la macroeconomía del estado</li> <li>✓ Nos armonizaremos con los instrumentos de intervención de los procesos productivos</li> <li>✓ Gestionaremos todos los servicios de impacto: ofertas institucionales, infraestructura, salud, educación y demás programas de desarrollo social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Articularemos las PP y Planes generales y sectoriales</li> <li>✓ Nos ajustaremos a la planificación territorial departamental</li> <li>✓ Participaremos de la promoción y desarrollo de los sectores económico y social</li> <li>✓ Articularemos todas las funciones administrativas de coordinación y complementariedad</li> <li>✓ Gestionaremos todos los servicios de impacto: ofertas institucionales, infraestructura, salud, educación y demás programas de desarrollo social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prestaremos todos los servicios públicos que estén a nuestro cargo</li> <li>✓ Construiremos las obras que demande el progreso local</li> <li>✓ Ordenaremos el territorio</li> <li>✓ Promoveremos la participación comunitaria, el mejoramiento social y la cultura de sus habitantes</li> <li>✓ Administraremos los recursos de manera transparente, cumpliremos las funciones que demande la ley y participaremos de las rentas nacionales</li> </ul>

**Fuente:** Competencias sectoriales por niveles de gobierno DNP SFPT 2003  
El ABC de los programas de gobierno.

Colombia Líder. Escuela de Gobernantes. Elaboración Propia

**DIEGO FERNANDO**

*meandoza Tazón*



#### 4. EL CANDIDATO

<b>Nombre</b>	<b>Diego Fernando Mendoza Tascón</b>
<b>Lugar Y Fecha de Nacimiento</b>	Guadalajara de Buga. Febrero 27 de 1971
<b>Edad</b>	52 años
<b>Identificación</b>	Cedula de Ciudadanía No 6.445.242 expedida en San Pedro – Valle del Cauca
<b>Estado Civil</b>	Casado
<b>Información Familiar</b>	
<p>La base de una buena sociedad se cimenta en la familia, ella es el núcleo fundamental, es la institución natural y social más antigua, la cual goza de valores, funciones y una gran misión dentro de las sociedades. La familia es una institución capaz de velar, cuidar, amparar, proteger y apoyar a los más débiles de la sociedad, necesaria para la conservación, propagación y desarrollo de todas las esferas de la vida humana. Por eso es importante que se conozca mi círculo familiar más cercano, con quien comparto mi vida diariamente.</p>	
<b>Mi Padre</b>	<b>Efredes Arbey Mendoza Ospina</b> Pensionado Sector Industrial Azucarero
<b>Mi Madre</b>	<b>Gloria Tascón de Mendoza</b> Pensionada Sector Educativo
<b>Mis Hermanos</b>	<b>Luis Alfonso Mendoza Tascón</b> Medico y Cirujano. Pediatra, neonatólogo y epidemiólogo. Coordinador de la UCI Neonatal y Coordinador del Área de Vigilancia Epidemiológica y Comité de Infecciones en la Fundación Hospital San José de Guadalajara de Buga. Presidente del Club Rotario Guadalajara de Buga

**DIEGO FERNANDO**

*mendoza Tascón*



	<p><b>María Teresa Mendoza Tascón</b> Abogada, especialista en Derecho Administrativo. Empresaria del sector oftalmológico.</p>
<p><b>Mi Esposa</b></p>	<p><b>Yasmin Tascón Ospina</b> Profesional del derecho, egresada de la Universidad Santiago de Cali en el año 1992. Se ha desempeñado como abogada litigante, empleada de la Rama Judicial y actualmente vinculada como Defensora Pública en la Defensoría Del Pueblo Regional Valle del Cauca mediante Concurso de Méritos.</p>
<p><b>Mis Hijas</b></p>	<p><b>Laura Isabel Mendoza Tascón</b> Médico, candidata a Maestría en Nutrición y Salud de la Universidad Internacional de Valencia España. Cuenta con un Diplomado en Nutrición Infantil de la Universidad Javeriana y en Nutrición Clínica Pediátrica del Centro de Investigación Cien Nutrition. Se desempeña profesionalmente en la I.P.S. ASÍ, y en su empresa personal.</p> <p><b>Valentina Mendoza Tacón</b> Abogada y es especialista en Derecho del Trabajo, Pensiones y Riesgos Laborales de la Universidad Libre Seccional Pereira. Se ha desempeñado como Asistente Judicial en el marco del convenio de descongestión de la Unidad Nacional de Restitución de Tierras, escribiente grado</p>



nominado y sustanciador grado nominado de la Rama Judicial, empresaria y socia de las firmas Duque Mendoza & Tascón y Jaramillo Tascón & Asociados.

### **Sofía Mendoza Tascón**

Estudiante de Psicología de la Universidad Antonio Nariño sede Guadalajara de Buga, trabaja fuertemente en su proyecto de vida y me ha dado el mejor regalo del mundo, mi nieta hermosa Ana Isabel.

### **Del Candidato**

Me caracterizo por tener una personalidad humilde, alegre, responsable, con valores morales y sociales, serio y respetuoso en el trato.

Soy académico y muy organizado, con mucha experiencia en la función pública, me destaco por realizar procesos de planificación, desarrollándolos con orden y metodología, con disciplina para seguir lo planeado, establezco prioridades, buen administrador del tiempo y hago uso de todas las herramientas que tengo a disposición, tomo decisiones responsables y con enfoque para lograr las metas que me propongo.

Conozco mi municipio en todos los aspectos, tanto en su geografía, como en lo administrativo y a su gente con cada una de sus fortalezas, debilidades y oportunidades.

**DIEGO FERNANDO**

*mendoza Tascón*



## **5. EXPERIENCIA, TRAYECTORIA Y LOGROS**

### **En El Sector Privado**

Con el apoyo de mis padres, salí a estudiar a la ciudad de Armenia y desde el año 1995 vengo desempeñándome en el sector de la construcción de obras civiles, desarrollando proyectos privados como Motel Zeus, ubicado al ingreso del municipio. Fui contratista de obras de infraestructura de reposición de alcantarillados y acueductos en San Pedro, Andalucía y Restrepo con la Empresa Acuavalle S.A. E.S.P.

Con la Firma Montajes de Ingeniería de Colombia Micol S.A. desarrollé obras muy importantes como fue el alumbrado de la Cancha de Fútbol ubicada al ingreso del municipio, las cuales fueron desmontadas en el proceso de Fase I del Estadio Municipal de San Pedro y dos alumbrados más, uno en la cancha La Graciela de Tuluá y otro en un escenario deportivo de Andalucía.

Con la misma Firma Montajes de Ingeniería de Colombia Micol S.A. desde el año 2000 hasta el 2011, desarrollé las obras civiles y eléctricas de más de 120 Estaciones Base de Telecomunicaciones de telefonía celular para una multinacional en los Departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle, Chocó, Cauca y Nariño.

Finalmente, me desempeñé como Residente de Obra Civil en la construcción de los Cinemas Royal Films en la ciudad de Tuluá en el Centro Comercial La 14.

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tazón*



## En El Sector Público

En el sector público cuento con una experiencia de 25 años, fui elegido **concejal municipal por 4 periodos consecutivos** desde el año 2004, sumando así 16 años como servidor público hasta el 31 de diciembre del año 2019.

En mi trayectoria por el Honorable Concejo Municipal siempre tuve un gran desempeño, ya que allí participé activamente en el cumplimiento de mis funciones, en especial la del control político, al igual que el apoyo a importantes proyectos que apuntan al desarrollo del municipio y al beneficio de los Sampedreños, siendo **Autor de 24 Acuerdos Municipales** de los cuales, algunos requirieron del aval del alcalde de turno por tratarse de asuntos de iniciativa exclusiva del mandatario, al igual que la realización de **36 ponencias positivas.**

He forjado mi desempeño político en las **acciones sociales**, buscando el bienestar de las personas más vulnerables, brindándoles apoyo para mejorar su calidad de vida, al igual que el apoyo al arte, la cultura, al medio ambiente y al desarrollo estructural del municipio, como lo demuestran los Acuerdos presentados ante el Honorable Concejo Municipal.

Como campañas sociales, he adelantado varios programas, los cuales se describen así:

- ✓ Apoyo económico para pequeños mejoramientos de vivienda
- ✓ Apoyo económico para pequeños emprendimientos, programa que consiste en una ayuda para el inicio de

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



pequeños proyectos familiares que aporten ingresos a la economía familiar

- ✓ Apoyo económico, uniformes y elementos para deportistas
- ✓ Apoyo en uniformes y útiles escolares para niños y niñas de escasos recursos
- ✓ Apoyo en implementos ortopédicos y sillas de ruedas

Durante los años 2012 al 2015 realicé un gran aporte al Sector Educación apoyando los procesos educativos desde la participación en la **Junta Municipal de Educación JUME**, al igual que la gestión ante el Despacho del señor alcalde para la realización por primera vez de los **Foros Educativos Municipales**.

Durante este mismo periodo 2012 al 2015 estuve participando activamente en los procesos ambientales desde el **CIDEA (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental)** y apoyando al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, con aportes importantes para la formulación del **Plan Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio PMGRD**.

Igualmente, durante estos años realicé el acompañamiento al **Consejo Municipal De Política Social** del Municipio, brindando apoyo a la formulación y construcción de políticas públicas, siendo autor, proponente y ponente de la primera política pública acogida en el municipio como Acuerdo Municipal No. 014 de Noviembre 26 de 2012 "Por Medio del cual se Adopta el Programa de Política Pública de Protección Integral de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia del Municipio de San Pedro – Valle Del Cauca" y apoyando la construcción y

**DIEGO FERNANDO**

*meandosa Tazón*



ponencia del Acuerdo No. 025 de diciembre 18 de 2013, en el Concejo Municipal con la adopción de la Política Pública con Enfoque de Género y Equidad en el Municipio.

Desde el 2012 hasta el 2019, he sido el **ponente de 6 Planes de Desarrollo Municipales** (4 Constitucionales y 2 atípicos) y fui **coformulador del Plan de Desarrollo 2020 – 2023**, fortaleciendo así mis conocimientos y experiencia en el desarrollo de la función pública.

Entre los proyectos de acuerdo por mi formulados y presentados al Honorable Concejo Municipal se destacan los siguientes:

- ✓ **Acuerdo No 004 de 2012**, por medio del cual se declara a la banda de músicos Santa Cecilia como patrimonio histórico, artístico y cultural del Municipio de San Pedro – Valle Del Cauca.
- ✓ **Acuerdo No 013 de 2012**, “por medio del cual se crea el programa: Adopción de Parques, Zonas Verdes y Senderos Ecológicos del Municipio De San Pedro – Valle Del Cauca”.
- ✓ **Acuerdo No 004 de 2013** “por medio del cual se clarifican los usos de suelo de unos bienes inmuebles privados ubicados en el Municipio de San Pedro – Valle Del Cauca y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Acuerdo No 008 de 2013**, “por el cual se crea, conforma y organiza el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de San Pedro – Valle Del Cauca y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Acuerdo No 013 de 2013**, “por medio del cual se faculta el uso y cobro de la Estampilla Prodesarrollo Unidad Central del Valle Del Cauca – UCEVA y se dictan otras disposiciones”

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



- ✓ **Acuerdo No 024 de 2013**, “por medio del cual se reglamenta la aplicación de la Ley 1259 de 2008, Ley de Comparendo Ambiental en el municipio de San Pedro – Valle Del Cauca”.
- ✓ **Acuerdo No 014 de 2014**, “por medio del cual se crea e institucionaliza La Escuela de Formación Artística y Cultural en el municipio de San Pedro – Valle Del Cauca y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Acuerdo No 016 de 2014**, “por medio del cual se adopta El Plan Decenal Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física en el municipio de San Pedro – Valle Del Cauca 2014 – 2024”.
- ✓ **Acuerdo No 018 de 2014**, “Por Medio Del Cual Se Declara El Concurso Nacional De Música Inédita De Bandas Municipales “Luís Mario Lopeza” Como Patrimonio Histórico Artístico Y Cultural Del Municipio De San Pedro – Valle Del Cauca”.
- ✓ **Acuerdo No 021 de 2014**, “Por Medio Del Cual Se Crea El Consejo Municipal De Desarrollo Rural – CMDR- Del Municipio De San Pedro, Valle Del Cauca”.
- ✓ **Acuerdo No 022 de 2015**, “por medio del cual se modifica el Acuerdo No 003 de 2002, Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Pedro – Valle Del Cauca y se incorporan unos predios al perímetro urbano de conformidad con la Ley 1537 de 2012”
- ✓ **Acuerdo No 015 de 2018**, “por medio del cual se crea la condecoración y distinción “Santiago Andrés Ruiz Arteaga” del Honorable Concejo Municipal De San Pedro – Valle Del Cauca, se reglamenta el Procedimiento para Concederla y se dictan otras disposiciones”.

**DIEGO FERNANDO**

*meandoza Tazón*



## **Mi desempeño como contratista durante los años 2020 hasta el 18 de octubre de 2022**

### **En relación con el Honorable Concejo Municipal**

Formulación y sustentación de 36 proyectos de acuerdo municipales, ante la corporación edilicia entre los que se relacionan:

- ✓ Subsidios a los Servicios Públicos para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.
- ✓ Consejo Municipal de Paz
- ✓ Incentivos Tributarios
- ✓ Titulación del predio para el Hospital Local Ulpiano Tascón Quintero
- ✓ Creación de la Mesa de Lectura, Escritura Y Oralidad
- ✓ Creación del Consejo Consultivo de Turismo
- ✓ Cesión a Título Gratuito de Predios Baldíos y Bienes Fiscales
- ✓ Tasa del Deporte
- ✓ Banco de Materiales para Vivienda y Atención Inmediata para la Recuperación en las Emergencias por Fenómenos Naturales
- ✓ Asociatividad Territorial entre municipios vecinos
- ✓ Adquisición de Bienes a Título Gratuito o Donación por parte de particulares al Municipio
- ✓ Creación de la Comisión de Ordenamiento Territorial
- ✓ Creación de la Orquesta Sinfónica
- ✓ Regulación del Espacio Público
- ✓ Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad
- ✓ Subsidios de Vivienda
- ✓ Política pública de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



- ✓ Organización Administrativa para la Activación de la Biblioteca Pública del Corregimiento de los Chancos
- ✓ Ajuste a la Política Pública de Juventud
- ✓ Creación del Nuevo Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR
- ✓ Ajustes al Plan de Desarrollo
- ✓ Adquisición de Empréstimo para compra de predios de la Vía Alternativa Guayabal Montegrande
- ✓ Compra de Predios de Interés Hídrico

### **En relación con La Secretaría de Gobierno Municipal y la Oficina Para La Gestión del Riesgo de Desastres**

Asesoría a la Administración Municipal en asuntos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, conceptuando y apoyando los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres y ajuste del Plan Municipal PMGRD.

- ✓ Formulación, implementación y seguimiento a Planes de Contingencia Temporada de Lluvias – Ola Invernal Avenidas Torrenciales Fenómeno de la Niña 2021 y 2022
- ✓ Asesoría al CMGRD en las declaratorias de calamidad pública por ola invernal y formulación de los Planes de Recuperación
- ✓ Planes de Contingencia Jornadas Electorales
- ✓ Planes de seguridad de Semana Santa y Temporada de Navidad y Año Nuevo
- ✓ Planes de Contingencia y de Seguridad del Concurso Nacional de Música Inédita de Bandas Municipales y demás eventos de la administración Municipal.

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



### En relación con la Secretaría de Salud Municipal

- ✓ Formulación del Plan de Gestión Integral de Respuesta en Salud Pública ante el Riesgo de Emergencias y Desastres PGIRSPED 2020, 2021 y 2022, presentados a la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca
- ✓ Coformulación de documento de Análisis de la Situación en Salud del Municipio ASIS Municipal Vigencia 2020.
- ✓ Formulación de los Planes de Contingencia, Construcción de las Rutas Covid 19, Planes de Acción Covid 19
- ✓ Elaboración de más de 320 conceptos que permitieron la reactivación económica de todo el sector productivo, de la construcción, la fuerza laboral del municipio, el sector educativo, religioso, administrativo público y privado.

### 6. MIS ESTUDIOS

Estoy preparado para afrontar el desafío de administrar mi municipio. Estos son mis logros académicos.

**Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)**, con el apoyo y la asistencia técnica de la **Universidad de Georgetown - Programa Colombia**

- ✓ El Concejo Municipal Y Su Organización Interna
- ✓ Control Político
- ✓ Finanzas Municipales
- ✓ Presupuesto Público Municipal
- ✓ Desarrollo Económico
- ✓ Políticas Municipales De Prevención De La Criminalidad
- ✓ Transparencia En La Contratación Pública
- ✓ Políticas Municipales De Seguridad Y Convivencia

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



- ✓ Políticas Municipales Para La Promoción De Los Derechos Humanos
- ✓ Atención A La Poblacion Desplazada
- ✓ Políticas Municipales De Desarrollo Económico Local
- ✓ El Plan De Desarrollo
- ✓ Contratación Pública Con Énfasis En Las Particularidades Que Rigen En El Municipio Colombiano
- ✓ Rendición De Cuentas
- ✓ Marco Fiscal De Mediano Plazo
- ✓ Transparencia Y Control Ciudadano En La Gestión Pública
- ✓ Servicios Públicos Domiciliarios
- ✓ Promoción De La Convivencia Ciudadana A Nivel Local
- ✓ El Municipio Y Sus Autoridades Individuales Y Colegiadas
- ✓ Los Acuerdos Municipales
- ✓ Sistema General De Participaciones
- ✓ Proceso De Estudio Y Aprobación Del Presupuesto.

### **Escuela Superior de Administracion Pública (ESAP) entre los años 2020 al 2022**

- ✓ Planeación De La Gestión Pública Contractual
- ✓ Fortalecimiento De La Participación Ciudadana
- ✓ Control Social Y Rendición De Cuentas
- ✓ Asociatividad Territorial – Instrumento De Desarrollo Territorial Y Reactivación Económica
- ✓ Políticas Públicas
- ✓ Gestion De Conflictos Públicos
- ✓ Gestión Local Y Prácticas De Los Derechos Humanos
- ✓ Control Social A La Gestión Pública
- ✓ Veedurías Ciudadanas
- ✓ Modelo Integrado De Planeación Y Gestión MIPG – Profundización: Gestión Y Evaluación Por Resultados
- ✓ Participación Ciudadana

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tascón*



- ✓ Construcción De Paz Y Derechos Humanos
- ✓ La Participación Ciudadana En El Marco Del Estado Social De Derecho
- ✓ Política En Gestión De Riesgos De Desastres
- ✓ Construcción Y Analisis De Indicadores
- ✓ Fundamento, Regulación Y Características De Los Mecanismos Alternativos Para La Solución Pacífica De Conflictos MASC
- ✓ Resolución De Conflictos, Paz Cotidiana Y Construcción De Una Cultura De La Paz Y De La Legalidad
- ✓ Mecanismos De Justicia Transicional Y Protección De Los Derechos De Las Víctimas En El Acceso A La Justicia
- ✓ Conformación De Veedurías Ciudadanas
- ✓ Fundamentos Y Principios De La Contratación Estatal
- ✓ Trato Digno Con Enfoque De Derechos Y Diferencial étnico A Las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras
- ✓ Innovación En El Sector Público
- ✓ Modelo Integrado De Planeación Y Gestión MIPG Dimensiones 3,5 Y 6
- ✓ Proyectos De Desarrollo
- ✓ Enfoque Diferencial Indígena
- ✓ Implementación De Políticas Públicas
- ✓ Evaluación De Políticas Públicas
- ✓ Derechos Humanos En Contextos De Crisis Sociopolítica
- ✓ Políticas Públicas Con Enfoque Diferencial
- ✓ Catastro Multipropósito
- ✓ Modelo De Gestión Del Cumplimiento
- ✓ Participación De Las Mujeres En La Acción Pública
- ✓ Derechos De Las Mujeres Y Las Niñas
- ✓ Competencias Institucionales Y Rutas De Atención En Casos De Violencia Basada En Género
- ✓ Reparación Integral Con Perspectiva De Género

**DIEGO FERNANDO**

*meandoza Tazón*



- ✓ Nuevo Código General Disciplinario - Actualización A Partir De La Ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021
- ✓ Retos Y Aprendizajes De La Gestión Local De La Seguridad Ciudadana
- ✓ Contratación Estatal
- ✓ Presupuesto Público
- ✓ Gestión Integral De Servicio Al Ciudadano
- ✓ Contextualización Seguridad Ciudadana, Retos Y Aprendizajes De La Gestión Local De La Seguridad Ciudadana
- ✓ Inducción Altos Funcionarios Del Estado Colombiano
- ✓ Construcción De Paz Desde La Gestión Pública
- ✓ Sistema De Gestión Ambiental - Herramientas Practicas Para Su Implementación
- ✓ Objetivos De Desarrollo Sostenible ODS
- ✓ Herramientas Para La Gestión De La Conservación De La Biodiversidad En Municipios
- ✓ Política Pública De Protección Animal
- ✓ Introducción General A La Seguridad Ciudadana, Nuevos Derroteros De La Ley 2197 De 2022

### **Departamento de Función Pública**

- ✓ Modelo Integrado De Planeación Y Gestión – MIPG
- ✓ Integralidad, Transparencia Y Lucha Contra La Corrupción
- ✓ Veedurías Ciudadanas: Como Evaluar La Gestión Pública Con Enfoque Basado En Derechos Humanos
- ✓ Lenguaje Claro
- ✓ Políticas Del Servicio Al Ciudadano

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



## **Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado y Escuela Superior de Administración Pública ESAP**

➤ Defensa Jurídica Del Estado, Versión 2021 y 2022 con énfasis en los siguientes temas:

- a.** Escritura jurídica
- b.** Como afrontar la defensa del Estado en las controversias contractuales
- c.** Metodología formulación directrices de conciliación
- d.** Gestión de riesgos procesales por cambio de apoderado
- e.** Manejo de material probatorio
- f.** Gestión de comités de conciliación
- g.** Estrategia de defensa jurídica
- h.** Casos ganados y perdidos
- i.** Gestión de los expedientes de defensa jurídica
- j.** Estrategias de defensa en responsabilidad extracontractual
- k.** Procesal laboral administrativo: hitos procesales y técnicas de defensa
- l.** Pensamiento estratégico para la defensa jurídica
- m.** Estrategias para llegar a acuerdos
- n.** Mensajes De Datos Como Medio De Prueba
- o.** Acto Administrativo: Prevención, Conciliación Y Estrategias De Defensa
- p.** Procesal Contencioso Administrativo: Hitos Procesales Y Técnicas De Defensa.

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



### **Universidad de Antioquia**

- ✓ Gestión Del Riesgo Y Territorio E Instrumentos De Planificación Del Territorio.

### **Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria Y Ambiental - ACODAL Seccional Occidente**

- ✓ Gestión Integral De Residuos De Construcción Y Demolición
- ✓ Gestión De RCD En Proyectos De Construcción Y Gestión De Residuos Peligrosos

### **Universidad San Buenaventura**

- ✓ Evaluación, Monitoreo Y Seguimiento De Proyectos Sociales (Políticas Públicas).

### **Diplomaturas, congresos y jornadas académicas otras Instituciones**

- ✓ Plan De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Sustentable
- ✓ Planes De Ordenamiento Territorial - Competencias Y Responsabilidades
- ✓ Actualización De Planes De Ordenamiento Territorial E Instrumentos De Gestión
- ✓ Protocolo De Atención Integral En Salud Con Enfoque Psicosocial A Víctimas Del Conflicto Armado
- ✓ Bioseguridad
- ✓ Humanización De La Salud entre los más destacados.

**DIEGO FERNANDO**

*meandoza Tazón*



## **Diplomados Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO**

- ✓ Ambientes Alimenticios Más Saludables Y Sostenibles En Colombia
- ✓ Alimentación Adecuada: Un Derecho De Todas Y Todos
- ✓ Obras De Conservación De Suelos Y Agua, Agroecología
- ✓ Transición Hacia Sistemas Alimentarios Sostenibles
- ✓ La Agenda 2030 Y Las Oportunidades Para Las Sociedades Rurales
- ✓ Innovación Y Sostenibilidad En La Agricultura Familiar
- ✓ Circuitos Cortos De Comercialización En La Agricultura Familiar: Una Herramienta Para La Inclusión De La Agricultura Familiar En Los Mercados
- ✓ Gobernar La Tierra En Beneficio De Las Mujeres Y Los Hombres
- ✓ Promoción Del Empleo Productivo Y El Trabajo Decente En Las Áreas Rurales Sector Clave Para La Seguridad Alimentaria.

## **Corporación Integral de Lideres ONG CIL.** Doble acreditación años 2021 y 2022 en:

- ✓ Sistema de gestión de la seguridad vial
- ✓ Auditor interno de seguridad vial ISO 39001: 2014
- ✓ Movilidad urbana, Accidentología vial
- ✓ Investigación de Accidentes de tránsito

## **Politécnico de las Américas**

- ✓ Protección De Los Derechos De Las Victorimas Y Construcción De La Cultura De Paz

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



- ✓ Derechos Humanos
- ✓ Equidad De Género
- ✓ Código De Policía Y Convivencia - Ley 1801 De 2016.

### **Escuela Abierta de Desarrollo en Ingeniería y Construcción EADIC**

- ✓ Diplomado En Movilidad Urbana Sostenible - Planificación y Gestión.

### **Otros Diplomados**

- ✓ Enfoque Diferencial En La Política Pública De Víctimas con el **Subcomité Técnico de Enfoque Diferencial del Sistema Nacional de Atención Y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV**
- ✓ Sistema Integral Para La Paz con la **Comisión de la Verdad. JEP - Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Por Desaparecidas UBPD**
- ✓ Políticas de Gestión del Riesgo de Desastres con la realización del Diplomado En: Estrategia Nacional De Fortalecimiento De Organizaciones Comunales Y Comunitarias En Gestión Del Riesgo De Desastres ENFOCA de la **Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo De Desastres – UNGRD**
- ✓ 6to Simposio Internacional De Accidentes Tecnológicos Desencadenados Por Eventos De Origen Natural: Una Mirada Global A La Gestión Del Riesgo Natech. (Natech 2022)
- ✓ Taller La Gestión Del Riesgo De Desastres Para La Planificación Territorial En El Departamento Del Valle del Cauca con la **Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca – CVC, el Observatorio Sismológico Y Geofísico**

**DIEGO FERNANDO**

*meandosa Tazón*



## **Del Suroccidentecolombiano (OSSO) y la Universidad Del Valle**

- ✓ **Fundamentos Para Los Estudios Municipales De Riesgos Por Deslizamientos, de la Sociedad Colombiana de Geotécnia y la Sociedad Colombiana de Gestión del Riesgo de Desastres**

A partir de aquí, y después de compartir mi hoja de vida, pongo a disposición de mi pueblo y de mi gente la propuesta de ser su primer mandatario del municipio de San Pedro, donde con confianza puedo decir que cuento con valores morales y sociales, además de todas las calidades y cualidades, conocimientos y experiencia en el sector de la función pública para desempeñar este cargo de elección popular. Quedo en las manos y la voluntad de Dios y de mi pueblo.

Mil gracias por su apoyo.

## **Para Empezar A Transformar**

**SOMOS DE TODOS LOS COLORES**  
**NO DE IDEOLOGÍAS**  
**SINO DE IDEAS**

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda Tascón*



## 7. MI PARTIDO

<b>Nombre</b>	Partido de la Unión por la gente
<b>Logo</b>	 <b>Partido de la Unión por la gente.</b>
<b>Directora</b>	<b>Dra Dilian Francisca Toro Torres</b>
<b>Misión</b>	El Partido de la Unión por la gente es una agrupación política democrática, popular, de centro, que propende por la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, promueve y defiende los principios y valores del Estado Social y Democrático de Derecho moderno, transparente, eficaz, justo, participativo, incluyente, equitativo, con desarrollo económico integral y sostenible, que respeta y procura por la garantía plena de los derechos reconocidos en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, la seguridad, vida y dignidad humana, la protección del ambiente, la diversidad y el bienestar social
<b>Visión</b>	El Partido de la Unión por la gente se proyecta como la principal fuerza política del país a través de una propuesta amplia, plural e incluyente, mediante la participación efectiva de sus miembros en todo el territorio nacional, y reconocida por el respeto y observancia del Estado

**DIEGO FERNANDO**

*Arandaza Tascón*



	<p>Social y democrático de Derecho, la institucionalidad, la búsqueda incesante del bienestar social y la seguridad humana, la promoción de los derechos y garantías ciudadanas, el desarrollo económico integral y sostenible, la protección del ambiente, la construcción de una paz estable y duradera, y la adopción de medidas tendientes a la equidad de género y la inclusión de la comunidad diversa</p>
<p><b>Ideología</b></p>	<p>El Partido de la Unión por la gente acata y defiende los siguientes postulados ideológicos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El respeto por la dignidad humana y la familia como fundamentos de la sociedad.</li><li>2. El acatamiento del Estado Social de Derecho.</li><li>3. La igualdad real y efectiva para todos los ciudadanos</li><li>4. El respeto por la libertad, el libre examen, el pluralismo cultural, étnico, religioso, de género y opinión.</li><li>5. El desarrollo de la equidad social, la fraternidad, solidaridad, la seguridad social y respeto entre los colombianos.</li><li>6. La igualdad de oportunidades a través del acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología.</li></ol>



7. La protección de la diversidad e integridad ambiental y ecológica."

Estos desarrollan el espíritu contenido en la denominación que escogimos para identificar a nuestro partido: Partido de la Unión por la gente. Esa denominación tenía por objeto caracterizar a nuestra colectividad como una organización política con fuerte vocación social, interesada en la búsqueda de la reconciliación nacional y la paz, y en la construcción de un nuevo país sobre las premisas de la igualdad de oportunidades y la equidad.

**Fuente:** <https://www.partidodelau.com/>

Elaboración Propia

## 8. EL MUNICIPIO

El **Municipio de San Pedro** está localizado en la Zona Centro del Valle del Cauca. La cabecera municipal de este Municipio se localiza a los 3°59'50" de latitud norte y a los 76°13'50" de longitud al oeste de Greenwich y a una altitud de 980 m.s.n.m., y tiene límites al norte con el Municipio de Tuluá, al sur con el Municipio de Guadalajara de Buga; al occidente con Yotoco el cual es separado por el Río Cauca, al oriente con Tuluá y Buga, municipios que serán fundamentales en los procesos de asociatividad territorial que adelantaré para trabajar por la región de manera conjunta y facilitar la gestión de recursos a nivel departamental y nacional.

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



<b>Código DANE</b>	76670
<b>Subregión SGR</b>	Centro
<b>Categoría Ley 617 de 2000</b>	Sexta
<b>Región</b>	Pacífico
<b>Entorno de Desarrollo</b>	Intermedio
<b>Área Total</b>	197 kilómetros Cuadrados
<b>Área Urbana</b>	Aproximadamente el 10 % del territorio pertenece al área urbana – Uso principal: Residencial. Uso complementario: Comercial.
<b>Pisos Térmicos</b>	Cálido y frío
<b>Temperatura</b>	Oscila entre 18 grados centígrados a 29,2 grados centígrados
<b>Temperatura Media</b>	24 grados centígrados
<b>Precipitación Media</b>	1.350 mm
<b>Evaporación Media</b>	1.565 mm
<b>Porcentaje Hora Sol</b>	25 %
<b>Porcentaje De Humedad Relativa</b>	71,5 %.
<b>Producción Agrícola Principal</b>	Cultivo de la caña de azúcar – 80 % del total de la producción en la parte rural plana. En la zona rural media y alta se cultivan productos de pancoger, plátano, café, hortalizas, frutas ente otros.

**Fuente:** EOT 2002 San Pedro –Valle del Cauca

**La economía del Municipio se basa en la Avicultura**, que ha sido el sector más dinámico debido a que su esquema es similar al de la avicultura mundial siendo esta la principal fuente de empleo.

**DIEGO FERNANDO**

*Arandaza Tascón*



También predominan los cultivos de Caña de azúcar y caña panelera en la zona plana y cultivos de pan coger en la zona montañosa. El territorio del Municipio de San Pedro hace parte de la Cuenca Hidrográfica Quebrada San Pedro, el cual cuenta con su respectivo Plan de Ordenamiento POMCH.

**El municipio y su desarrollo con la nación.** San Pedro, históricamente ha sido un centro importante de actividades de **agricultura y avicultura.**

**La agricultura** que en otras épocas fue rotatoria, hoy presenta el monocultivo de la caña en gran porcentaje en la zona plana con una ocupación del 80% de las áreas cultivables. En la zona media y alta se cultivan productos de pancoger.

**La avicultura** es una de las actividades económicas más importantes y la gran generadora de empleo a nivel local.

**El municipio** depende de los Ingresos Corrientes de Libre destinación entre los que se resaltan el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina. Uno de los ingresos que genera un buen impacto fiscal es el incentivo del relleno sanitario, siendo esta una fuente de financiación específica que se aplica a saneamiento básico.

La cercanía a los centros de servicio y comercio de los municipios Buga y Tuluá hace que nuestro territorio sea muy dependiente, sin embargo, la economía local viene mejorando tal como se puede observar en el registro de inscripción de Industria y Comercio después de la reapertura postcovid y con la implementación del Programa Reactívale adelantado por la actual administración municipal.

**DIEGO FERNANDO**

*Arangoza Tascón*



La construcción de la **Vía Doble Calzada Buga –Tuluá**, le causó un gran impacto al sistema urbano. Dividió los corregimientos más importantes de la zona plana y de paso se modificó la movilidad espacial de sus habitantes por efectos del costo del Peaje Betania, afirmando de manera positiva que los puentes peatonales sobre la vía han sido intervenidos para que puedan ser utilizados por la población estudiantil, adulta mayor y personas en condición de discapacidad.

Uno de los logros importantes fue la construcción del puente que conecta la cabecera municipal a la altura del barrio El Porvenir con la vereda Montegrande, bajando significativamente los índices de accidentalidad y mortalidad de personas que hacían este cruce a nivel.

Otro avance importante fue la iluminación del puente vehicular de ingreso al municipio, generando un impacto positivo en la percepción de seguridad y en la disminución de los índices de accidentalidad sobre este puente.

Queda como tarea importante para este nuevo gobierno continuar con la iluminación estas estructuras de conexión vial de sobre la Vía Doble Calzada con los corregimientos Todos los Santos, Presidente y el puente de retorno de San Carlos.

De otro lado, la actual administración adelanta la negociación y compra de los predios que permitirán la conexión vial entre la vereda de Montegrande con el corregimiento de Guayabal, lo que va a generar la disminución de los índices de accidentalidad y mortalidad en ese sector, además que se promoverá el desarrollo de este importante sector. Dentro de este Plan de Gobierno queda como acción la realización de la siguiente actividad:

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda Tascón*



- ✓ Gestionar los recursos necesarios para realizar la iluminación de unos de los puentes sobre la vía doble Calzada Buga – Tuluá
- ✓ Realizar las gestiones necesarias con la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, para que se asignen los recursos necesarios y se adelanten los convenios que permitan la construcción de la Vía de Interconexión entre la vereda de Montegrande con el corregimiento de Guayabal

Las autoridades municipales, los líderes cívicos y sociales, definieron en el **Esquema de Ordenamiento Territorial EOT** en un término de 9 años, para mejorar la calidad de vida de los Sampedreños, pero este documento de planificación territorial ya tiene los horizontes de corto, mediano y largo plazo vencidos. Además, se requieren los ajustes e incorporación de la gestión del riesgo y estructuras ambientales.

Este plan de Gobierno debe considerar la posibilidad de adelantar los siguientes procesos frente al Acuerdo Municipal de **Esquema de Ordenamiento Territorial EOT**, que permita realizar la nueva planificación del territorio, con los siguientes elementos:

- ✓ Actualizar el Expediente Municipal
- ✓ Realizar el seguimiento y evaluación al actual Esquema de Ordenamiento Territorial EOT
- ✓ Incorporar el Plan Vial al nuevo ordenamiento Territorial
- ✓ Incorporar la gestión del riesgo de desastres al ordenamiento Territorial
- ✓ Incorporar todas las estructuras y sistemas ambientales al nuevo ordenamiento Territorial

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



- ✓ Incorporar la gestión del espacio público al nuevo ordenamiento territorial
- ✓ Incorporar la actualización de los desarrollos urbanísticos al nuevo ordenamiento territorial
- ✓ Ajuste, actualización o la formulación del nuevo Esquema de ordenamiento Territorial

Para lograr mejorar la calidad de vida, crecimiento y ordenamiento del nuevo Municipio, tendrá como prioridad los siguientes temas:

- ✓ Continuar con los proyectos de adquisición de predios para fortalecer las cuencas de las quebradas que abastecen los acueductos de la cabecera, centros poblados y los acueductos comunitarios y veredales y declararlos de utilidad pública e interés social
- ✓ Gestionar los recursos necesarios a nivel departamental y nacional, que permitan adelantar los convenios para la construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que den solución a la contaminación por aguas residuales.
- ✓ Mejorar el desempeño en el desarrollo de las vías proyectadas para la cabecera, centros poblados y zona rural del Municipio y realizar los mantenimientos periódicos de acuerdo a la capacidad financiera del municipio teniendo como línea base los indicadores del último cuatrienio
- ✓ Realizar una nueva caracterización de la red vial terciaria
- ✓ Gestionar las vías de la zona rural para que sean entregadas a título gratuito al municipio y puedan ser intervenidas en los mantenimientos periódicos con la maquinaria amarilla, lo que permite mejorar la interconexión veredal y facilitar el transporte de los productos a los centros de acopio.

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



- ✓ Gestionar los recursos necesarios del orden departamental y nacional y adelantar los convenios de mantenimiento de vías y servicios, para mejorar la calidad de vida de los habitantes vecinos del sector.
- ✓ Celebrar convenios de asociatividad territorial con los municipios que compartimos límites territoriales, que permita la prestación de servicios en los corregimientos con quienes se comparten linderos y buscar la solución a los conflictos de límites.
- ✓ Establecer convenios de cooperación intermunicipales mediante el proceso de asociatividad territorial, frente a ecosistemas regionales y de interés a los municipios vecinos.
- ✓ Fortalecer de los proyectos turísticos entre los que se pueden destacar el de la Hacienda Altozano, la Iglesia San José, La Iglesia de Señora del Rosario de Chiquinquirá como valor patrimonial y el monumento a la Batalla de los Chancos.
- ✓ Gestionar los proyectos productivos de producción alimentaria planteados en el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Departamental, que permita generar empleo en el sector campesino localizado en el sector rural.
- ✓ Gestionar los recursos necesarios y celebrar los convenios con instituciones que financien y apoyen la reforestación de todas las microcuencas del municipio.

En la **Zona Urbana Municipal** se deben tener en cuenta los objetivos y las estrategias territoriales. El nuevo modelo urbano que se formule, debe buscar la optimización de la estructura actual, su consolidación habitacional en espacios que permitan el desarrollo y replanteo de una nueva área suburbana para el desarrollo vivienda. Para esto se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

**DIEGO FERNANDO**

*Arceñoza Tazón*



- ✓ Preservar zonas de reservas de recursos naturales ubicadas en las zonas urbanas respetando sus áreas de aislamiento y fajas de retiro
- ✓ Conservar paisajes y zonas de esparcimiento de uso colectivo y de centralidad barrial
- ✓ Ahorrar en los costos sociales de las inversiones en materia de redes de servicios públicos y equipamientos comunitarios, evitando crear distancias inútiles y onerosas
- ✓ Mantener la vocación de las tierras agrícolas periféricas con mayores aptitudes productivas
- ✓ Asegurar la protección de la futura población contra diversos riesgos naturales
- ✓ Iniciar estudios que conduzcan a renovar las redes de acueducto y alcantarillado que tiene ya más de 40 años de existencia, mediante un plan maestro con las entidades prestadoras de servicios públicos

Es importante registrar que la cabecera y los centros poblados vienen presentando riesgos de inundación por desbordamientos de las Quebradas, lo que requiere evaluar los sitios que carecen de obras de mitigación que reduzcan el riesgo, a esto se suma el grave problema con las aguas de escorrentía en épocas de invierno, que viene afectando a varios sectores del municipio y las emergencias e inundaciones ocasionadas por la poca capacidad hidráulica de los puentes sobre las vías secundarias y la vía Doble Calzada Buga - Tuluá.

### BARRIOS CABECERA MUNICIPAL

Barrio	Localización	Uso De Suelo	Áreas Disponibles
El Porvenir	Entre las calles 2 sur y 14 sur Carrera 6 (antigua doble calzada) y la doble calzada	<b>USO PRINCIPAL</b> <b>Residencial:</b> Residencial Individual. Los usos de este Barrio que predominan son la vivienda individual y colectiva	No posee áreas disponibles para nuevos desarrollos urbanísticos

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tazón*



		<p><b>Recreación y deporte:</b> Tiene una cancha múltiple. Posee parques y zonas verdes</p> <p><b>Turismo:</b> No registra</p> <p><b>USO COMPLEMENTARIO</b></p> <p><b>Comercio:</b> Nivel 1 y 2</p> <p><b>Servicios:</b> No registra</p> <p><b>Industria:</b> Mecánica automotriz y textilera de bajo impacto</p> <p><b>USOS PROHIBIDOS</b></p> <p><b>Industria:</b> avícola y Porcicola</p>	
<b>El Jardín</b>	Entre las calles 3 y 3 sur con carrera 6 (antigua vía Nacional) y doble calzada Buga - Tuluá	<p><b>USO PRINCIPAL</b></p> <p><b>Residencial:</b> Residencial Individual. Los usos de este Barrio que predominan son la vivienda individual y colectiva</p> <p><b>Comercio:</b> Nivel 1 y 2</p> <p><b>Servicios:</b> Motel, Restaurantes</p> <p><b>Protección:</b> Parque lineal</p> <p><b>Recreación:</b> Cancha de fútbol</p> <p><b>USO COMPLEMENTARIO</b></p> <p><b>Turismo:</b> No registra.</p> <p><b>USOS PROHIBIDOS</b></p> <p><b>Industria:</b> avícola y Porcicola</p>	Posee áreas para posible desarrollo urbanístico
<b>El Centro</b>	Entre la carrera 6 (antigua vía Nacional) calle 7, Cara 3, calle 5, Cara 3, calle 3, carrera 1B, calle 2, Cara 6.	<p><b>USO PRINCIPAL</b></p> <p><b>Residencial:</b> Residencial Individual. En los usos de este Barrio que predominan son la vivienda individual y colectiva</p> <p><b>USO COMPLEMENTARIO</b></p> <p><b>Comercio:</b> Nivel 1 y 2</p> <p><b>Recreación:</b> Cancha múltiple</p> <p><b>Turismo:</b> Parque y centros nocturnos de diversión</p> <p><b>Servicios:</b> Administrativos, telefónico, hospitalarios, restaurantes, educativos, culturales, notariales, judiciales, policivos, religiosos y bomberos</p>	No posee áreas disponibles para nuevos desarrollos urbanísticos
<b>El Espinal</b>	Entre la calle 5, Cara 1, calle 2, Cara 1B, calle 3, Cara 2ª	<p><b>USO PRINCIPAL</b></p> <p><b>Residencial:</b> Residencial Individual. Los usos de este Barrio que predominan son la vivienda individual y colectiva</p>	No posee áreas disponibles para nuevos desarrollos urbanísticos



		<p><b>USO COMPLEMENTARIO</b> <b>Comercio:</b> Nivel 1 y 2 <b>Recreación:</b> Parque <b>Turismo:</b> No registra. <b>Servicios:</b> Acueducto <b>Industria:</b> Avícola</p> <p>Posee vías sin pavimento en la Urbanización Mónaco</p> <p>Se debe verificar el estado de cesión a título gratuito de estas vías</p>	<p>En el barrio el Espinal de desarrolló la urbanización Mónaco dejando el barrio sin áreas disponibles para nuevas urbanizaciones</p>
<b>Avenida La Planta</b>	<p>Entre la calle 2 Cara 1B, lindero con el perímetro urbano (Hacienda Venecia), Avícola la Carmela, Quebrada Tesorito, Hacienda Tesorito, carrera 6 (antigua doble calzada).</p>	<p><b>USO PRINCIPAL</b> <b>Residencial:</b> Residencial Individual. y colectiva <b>USO COMPLEMENTARIO</b> <b>Servicios:</b> Cementerio. <b>Comercio:</b> Nivel 1 y 2 <b>Recreación:</b> No hay centralidad barrial <b>Industria:</b> Avícola. Pastoreo semi - intensivo.</p> <p>Se debe revisar la situación jurídica de este desarrollo urbanístico</p> <p>Posee vías sin pavimento</p> <p>Se debe verificar el estado de cesión a título gratuito de estas vías</p>	<p>No posee áreas disponibles para nuevos desarrollos urbanísticos</p> <p>Posee vías sin pavimento al interior de la Urbanización Villa Juliana</p> <p>Existe un desarrollo urbanístico al interior la antigua Avícola La Carmela</p>
<b>Villas de Belén</b>	<p>Entre la Carrera 6 (antigua vía Nacional), calle 10 Callejón San Roque, Callejón Cara 3, cerco lindero perímetro urbano lindero con Hacienda Bellavista, margen derecha Quebrada Artieta, carrera 6.</p>	<p><b>USO PRINCIPAL</b> <b>Residencial:</b> Residencial campestre individual. Residencial <b>USO COMPLEMENTARIO</b> <b>Agropecuario:</b> Agrícola con Tecnología - Pastoreo semi - intensivo. <b>Servicios:</b> No registra. <b>Recreación:</b> No registra. <b>Turismo:</b> No registra. <b>Industria:</b> avícola</p>	<p>Barrio susceptible de urbanizar donde se encuentran los planteles avícolas</p> <p>Restricción por falta de sistema de alcantarillado</p> <p>Se debe definir el tipo de desarrollo urbanístico por tener áreas</p>



			residenciales campestres en su entorno
<b>Jorge Herrera</b>	Entre la calle 7, calle 5, Cara 1B, Cra 3.	<b>USO PRINCIPAL</b> <b>Residencial:</b> Residencial Individual y colectiva <b>USO COMPLEMENTARIO</b> <b>Comercio:</b> Nivel 1 y 2 <b>Recreación:</b> No registra. <b>Servicios:</b> Ambientales. Rondas de quebrada. <b>Industria:</b> Avícola	No posee áreas disponibles para nuevos desarrollos urbanísticos
<b>La Esperanza</b>	Entre la Cra 9 (doble calzada), calle 4, Cra 8, calle 5, Cra 6, calle 3, Cra 7(doble calzada).	<b>USO PRINCIPAL</b> <b>Residencial:</b> Residencial Individual y colectiva <b>USO COMPLEMENTARIO</b> <b>Comercio:</b> Nivel 1 y 2 <b>Recreación:</b> No registra. <b>Turismo:</b> No registra. <b>Servicios:</b> Educativos, Industria de bajo impacto	No posee áreas disponibles para nuevos desarrollos urbanísticos
<b>La Campaña</b>	Entre la Cra 9 (doble calzada), calle 9, Cra 6 (antigua vía Nacional), calle 5, Cra 8, calle 4.	<b>USO PRINCIPAL</b> <b>Residencial:</b> Residencial Individual y colectiva <b>Recreación:</b> Centro recreacional <b>Turismo:</b> No registra <b>USO COMPLEMENTARIO</b> <b>Comercio:</b> Nivel 1 y 2 <b>Servicios:</b> Educativos  Se debe verificar el estado de cesión a título gratuito de estas vías	Posee áreas disponibles para nuevos desarrollos urbanísticos  En este barrio se desarrolló la Urbanización el Porvenir Y Posee las vías pavimentadas
<b>Las Agüitas</b>	Entre la vía Doble Calzada y los predios de la hacienda la Piedad, costado norte del perímetro urbano de la cabecera municipal.	<b>USO PRINCIPAL</b> <b>Residencial:</b> Residencial Individual y colectiva <b>Recreación:</b> No registra. <b>Turismo:</b> No registra. <b>USO COMPLEMENTARIO</b> <b>Comercio:</b> Nivel 1 y 2 <b>Servicios:</b> Industria.	No posee áreas disponibles para nuevos desarrollos urbanísticos



<b>Ciudad Jardín</b>	Desarrollada en la zona de expansión del perímetro urbano de la cabecera municipal. Esta área se incorporó mediante acuerdo municipal.	<b>USO PRINCIPAL</b> <b>Residencial:</b> Residencial Individual y colectiva <b>Recreación:</b> No registra. <b>Turismo:</b> No registra. <b>USO COMPLEMENTARIO</b> <b>Comercio:</b> Nivel 1 y 2 <b>Servicios:</b> Ambientales. Rondas de quebrada <b>Servicios:</b> Industria de bajo impacto  Posee vías sin pavimento  Se debe verificar el estado de cesión a título gratuito de estas vías	Posee áreas disponibles para desarrollos urbanísticos o industria de bajo impacto
----------------------	--	---	---

**Fuente:** EOT 2002 San Pedro –Valle del Cauca

Trabajo de Campo y Mesas de formulación. Elaboración Propia

El índice de vías pavimentadas del casco urbano estaba en el 99% al año 2015, pero este indicador ha venido disminuyendo, debido a los nuevos desarrollos urbanísticos que no han entregado al municipio los proyectos con las vías pavimentadas.

Este indicador debe ser recalculado y estimar una proyección de áreas de vías a pavimentar en el nuevo gobierno. Se tendrá como línea base en el próximo plan de desarrollo las áreas de vías pavimentadas durante el último cuatrenio. Para esta acción se tendrán en cuenta los siguientes procesos:

- ✓ Realizar el inventario de Vías Urbanas
- ✓ Realizar el inventario de vías sujetas a cesión a título gratuito al municipio de los desarrollos urbanísticos
- ✓ Recalcular las áreas de vías urbanas que requieren pavimentos

De otro análisis estructurante se desprenden las posibles siguientes acciones a establecer en el Plan de Gobierno:

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



- ✓ Gestionar los recursos necesarios y celebrar los convenios que permitan la construcción de los muros de contención faltantes sobre las márgenes de la quebrada Artieta
- ✓ Realizar gestión frente a los asentamientos Subnormales Urbanos
- ✓ Realizar el inventario de áreas susceptibles de desarrollos urbanísticos, su características, aptitudes y restricciones y la posibilidad de establecer nuevos perímetros de servicios públicos
- ✓ Evaluar el crecimiento urbanístico y determinar la capacidad de expansión de nuevos servicios públicos frente a la actual situación de las fuentes abastecedoras de agua para potabilización y servicio domiciliario, al igual que las capacidades de los sistemas de alcantarillado
- ✓ Revisar los usos de suelo y su dinámica durante los horizontes del EOT y registrar los cambios a nuevos usos de suelo y las actividades que se desarrollan en los perímetros urbanos

El componente rural parte de valorar las condiciones físicas, ambientales y naturales de nuestro territorio, reconociendo sus grandes potencialidades y riquezas y, a partir de allí, empezar a definir las políticas, programas y proyectos que buscan el desarrollo sustentable de la zona rural, conservando la base natural y ambiental y permitiendo el desarrollo de actividades físicas, sociales y económicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la población. Dentro de los recorridos realizados a la zona rural se pudo establecer que las comunidades manifestaron su preocupación frente a los siguientes aspectos:

- ✓ Espacio público
- ✓ Vías y transporte
- ✓ Espacios para la realización de actividades deportivas

**DIEGO FERNANDO**

*Arandaza Tazcón*



- ✓ Servicios públicos
- ✓ Equipamientos Colectivos
- ✓ Vivienda
- ✓ Comercialización y mercado de sus productos

Estas políticas de manejo, uso y ocupación del suelo que se proponen deben garantizar las alternativas de desarrollo sustentable, con énfasis en las actividades productivas diversificadas en lo agrícola y pecuario, que garanticen la seguridad alimentaria del municipio, promoviendo acciones de protección sobre áreas estratégicas para la seguridad hídrica del municipio y generando calidad de vida para los habitantes actualmente asentados en el territorio municipal.

Es importante establecer en el Plan de Gobierno el **Enfoque Territorial**, partiendo del análisis de la ruralidad con vocación aplicada y orientada hacia las políticas públicas. Esto nos permite realizar acciones de acuerdo a las condiciones propias de cada región o sector, y que más allá, a que el ordenamiento territorial haya establecido tres grandes zonas rurales, como son la zona plana, zona media y zona alta, cada una posee características ambientales, orográficas, político - administrativas, socio - económicas, funcionales y culturales, es importante establecer las diferencias que se presentan en cada territorio, las condiciones y oportunidades propias para desarrollar su vida y las actividades del campo. En este sentido en el Plan de Gobierno se propone:

- ✓ Formular e implementar políticas públicas con **Enfoque Territorial**

Corregimientos y sus veredas

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tazón*



CORREGIMIENTO	VEREDAS
Todos Los Santos	La Puente, Montegrande y Monterredondo
Presidente	Arenales, El Hormiguero, Pantanillo y la Ventura
Buenos Aires	El Edén y La Pradera
Los Chancos	Guadualejo, Las Chambas, Belén
Naranjal	La Arenosa
La Esmeralda	Playa Rica y La Altania
San José	El Chircal
Angosturas	La China y Positos
La Siria	Sin Veredas
Guayabal	Sin Veredas
Guaqueros	Los Mates
Platanares	Sin Veredas
Pavas	Sin Veredas
<b>13</b>	<b>19</b>

Fuente: EOT 2002 San Pedro –Valle del Cauca

## 9. Contexto Poblacional

Se toma como marco de referencia el **Censo Dane Nacional 2018**, que sirve de herramienta fundamental para el cálculo y comparación de las líneas base de todos los indicadores contemplados en el diseño de este documento, que permitirá tomar decisiones al momento de formular las acciones del Plan de Gobierno, su implementación, seguimiento y evaluación.

El **Censo De Población Y Vivienda realizado en 2018**, consistió en contar y caracterizar las personas residentes en Colombia, así como las viviendas y los hogares del territorio nacional. A través del censo, el país obtiene datos de primera mano sobre el número de habitantes, su distribución en el territorio y sus condiciones de vida. (Tomado de DANE).

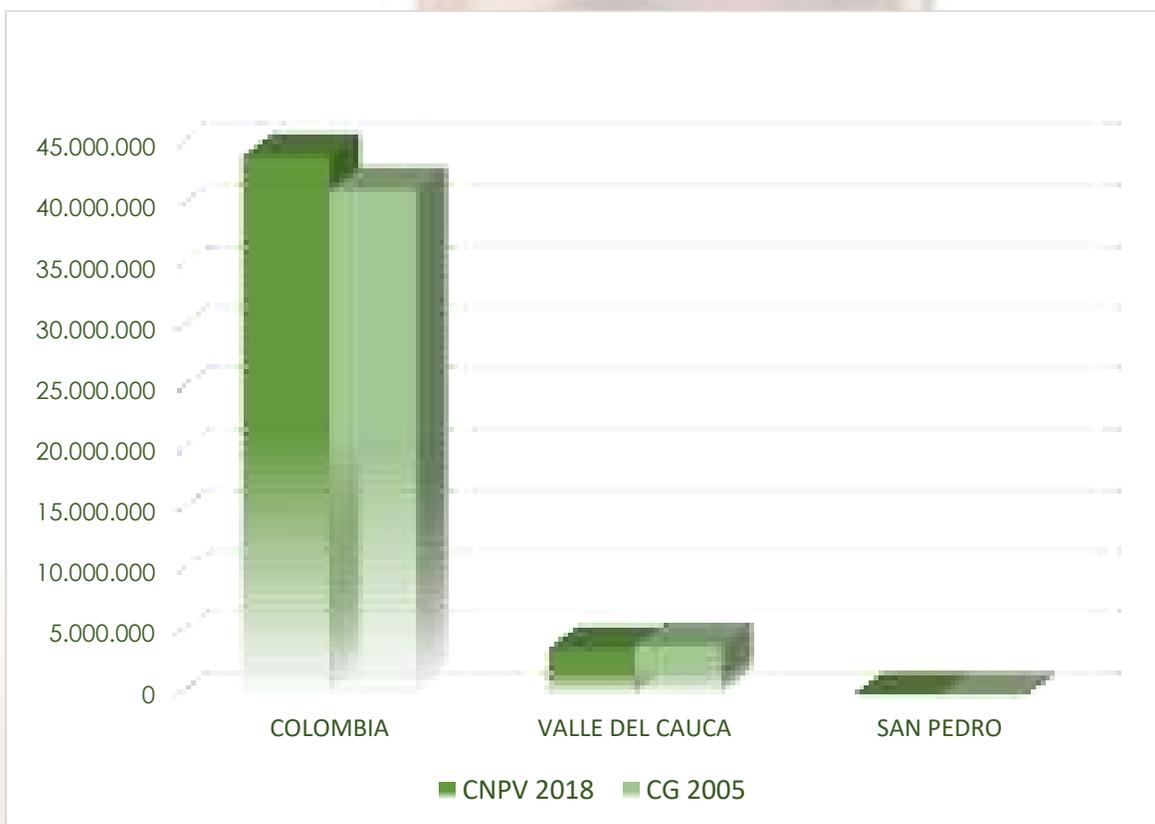
**DIEGO FERNANDO**

*Arandaza Tascón*



Así, el censo no es solo una “fotografía” del país en un momento determinado, sino que permite generar información estadística que sirve para que diferentes organismos públicos y privados del país planeen y tomen decisiones de política pública, de desarrollo económico, bienestar social, empleo, vivienda, salud, migración, entre otros. (Tomado de DANE).

### Personas Censadas 2018



**Fuente:** DANE Censo 2018 Comparativo con CG 2005

El Municipio de San Pedro tiene una superficie total de **197 Km<sup>2</sup>**, para una densidad poblacional de **89,06 habitantes por kilómetro cuadrado proyección al año 2023**.

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



Personas Censadas Colombia, Valle Y San Pedro

ENTIDAD TERRITORIAL	PERSONAS CENSADAS	
	CNPV 2018	CG 2005
COLOMBIA	44.164.417	41.468.384
VALLE DEL CAUCA	3.789.874	4.052.535
SAN PEDRO	15.450	15.428

Fuente: DANE Censo 2018

Proyección de la Población desde el año 2023 al 2027

AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Hombres	Mujeres	Total
2023	Cabecera Municipal	3.884	4.344	8.228
2023	Centros Poblados y Rural Disperso	4.726	4.591	9.317
2023	Total	8.610	8.935	17.545
2024	Cabecera Municipal	3.956	4.462	8.418
2024	Centros Poblados y Rural Disperso	4.701	4.568	9.269
2024	Total	8.657	9.030	17.687
2025	Cabecera Municipal	4.037	4.580	8.617
2025	Centros Poblados y Rural Disperso	4.689	4.556	9.245
2025	Total	8.726	9.136	17.862
2026	Cabecera Municipal	4.121	4.705	8.826
2026	Centros Poblados y Rural Disperso	4.674	4.533	9.207
2026	Total	8.795	9.238	18.033
2027	Cabecera Municipal	4.300	4.768	9.068
2027	Centros Poblados y Rural Disperso	4.626	4.479	9.105
2027	Total	8.926	9.247	18.173

Fuente: DANE Censo 2018

Proyección 2027 cálculo del autor. Elaboración Propia

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



### Pirámide Poblacional



Fuente: TerriData

DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018

Elaboración DNP - 2023

### Población desagregada por sexo

	
<b>San Pedro</b>	<b>San Pedro</b>
8.610 (49,1%)	8.935 (50,9%)
<b>Colombia</b>	<b>Colombia</b>
25.417.094 (48,7%)	26.739.160 (51,3%)

Fuente: TerriData

DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

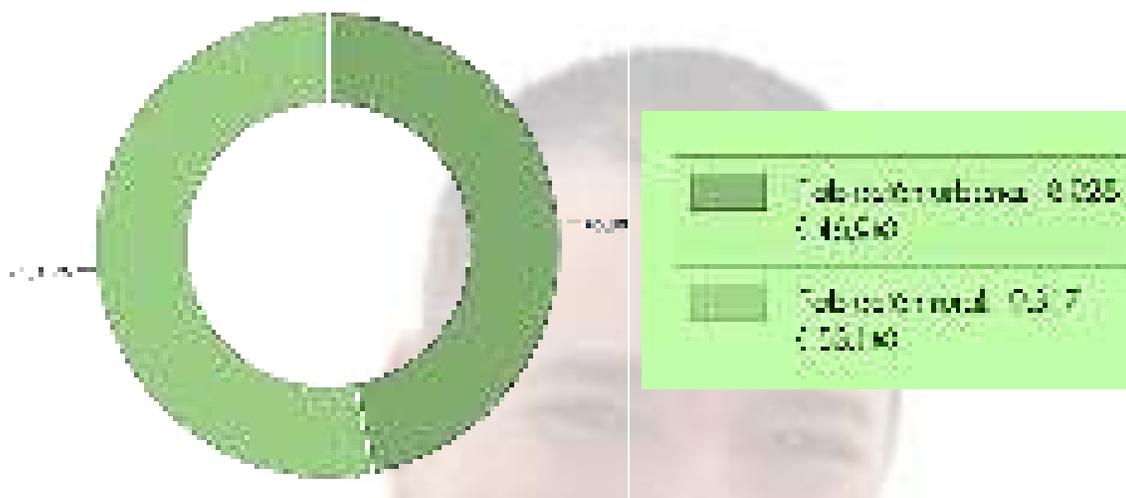
Elaboración DNP - 2023

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tazón*



### Población desagregada por área



**Fuente:** TerriData

DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

Elaboración DNP - 2023

**Grupos Poblacionales.** En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y Rom o gitano. Glosario DANE.

**Enfoque Étnico.** El enfoque diferencial étnico parte de la necesidad de identificar y caracterizar a la población que hace parte de los grupos étnicos, con el objetivo de visibilizarla y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país. Glosario DANE.

El **enfoque diferencial étnico** remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación. **DNP.**

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



### Población étnica

Población indígena	Población negra, mulata o afrocolombiana
40 (0,24 %)	65 (0,38 %)
Población raizal:	Población rom
0 (0,00 %)	0 (0,00 %)
Población palenquera	
0 (0,00 %)	
Población de origen étnico en resguardos indígenas	Número de resguardos indígenas en el territorio
0 (0,00 %)	0
Población étnica total	
105 (0,62 %)	

Fuente: TerriData

DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

Elaboración DNP - 2023

**Otros Enfoques del Plan de Gobierno.** Los enfoques que se definen para este **Plan de Gobierno** se armonizan con los propósitos de la nación, los cuales dan un estricto cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Nacional de desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y políticas públicas del orden nacional y departamental.

El concepto de enfoque diferencial se empieza a hacer efectivo desde la promulgación de la **Ley 1448 de 2011**, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. En sus principios generales la **Ley 1448 de 2011**, en el **Artículo 13°**, incorpora el **Principio de Enfoque Diferencial** que orienta todos los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para asistir, atender, proteger y reparar integralmente a las víctimas. La ley establece que:

**DIEGO FERNANDO**

*meandosa Tazón*



“El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque”.  
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/enfoques-diferenciales/473>.

En este mismo sentido, el **Departamento Nacional de Estadística DANE** ha adaptado este concepto así: El enfoque diferencial es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13° de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

De otro lado, el **Ministerio de Salud y de la Protección Social** lo define como el “método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria”. Involucra las condiciones y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez (SALUD, 2013).

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tazón*

El **Enfoque Diferencial**, configura la mirada que permite visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de la desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos que son sujeto de especial protección constitucional, que requieren de acciones integradas de protección y restitución de los derechos vulnerados, apuntando de manera inmediata a atender los daños causados y a identificar y afectar simultáneamente los factores que generan o reproducen la discriminación, desigualdad y exclusión.  
<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/enfoque-diferencial>

El **Enfoque Diferencial** identifica las diversas concepciones, sentidos y lógicas de vida y pensamiento colectivo y personal que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas.

El **Enfoque Diferencial** permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, de tal forma que desde ahí se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano.

En el marco de la jurisprudencia se ha enfatizado que el **Enfoque Diferencial** está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios de la sociedad.

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad, frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la



existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el papel del Estado es el de aplicar el **Enfoque Diferencial** en la gestión pública de la ciudad, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación, la equidad en el acceso y el desarrollo de respuestas diferenciadas.

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implementacion/politica-publica-enfoque-diferencial>.

En concordancia con el **Artículo 3°** de la **Ley 1622 de 2013** sobre las reglas de interpretación y Aplicación, se expresa que las normas contenidas en la **Constitución Política** y en los **Tratados o Convenios Internacionales de Derechos Humanos** ratificados por Colombia, en especial la **Convención sobre los Derechos del Niño** en lo que es aplicable, harán parte integral de esta ley, y servirán de guía para su interpretación y aplicación, además se tendrán en cuenta los siguientes enfoques:

- 1. Enfoque de Derechos Humanos.** Según las **Naciones Unidas (1948)** "Se proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella,

**DIEGO FERNANDO**

*meandoza Tazón*



promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”<sup>1</sup>.

Por lo anterior y en garantía de los derechos humanos de los grupos poblacionales y su reconocimiento como sujetos, es el sentido fundamental de este **Plan de Gobierno**, por tanto, la materialización de los diferentes postulados normativos expuestos, se fundamentan en este enfoque, que se lleva a la práctica en la formulación, la implementación y el seguimiento del mismo, en el marco del interés superior y la prelación de los Derechos de los **Grupos Poblacionales**.

Los **Derechos Humanos** otorgan un sentido particular e identidad al desarrollo de la sociedad, donde es importante destacar la ética ya que esta es la mejor forma de hacer el ser humano más humano, lo que logra alcanzar el bienestar en diferentes áreas y dimensiones. En este enfoque los jóvenes tienen derecho a “tener tiempo libre”, donde deben aprovechar su tiempo libre para la recreación, deporte y aprovechamiento creativo. “Educación” lo que contribuye a su desarrollo personal y profesional. “Cultura”, como expresión de los valores de la comunidad y fundamento de la Entidad Nacional. Se reconoce su diversidad y autonomía para crearla, desarrollarla y disfrutarla. “Desarrollo de la personalidad”, el Estado colombiano reconoce y garantiza el derecho al libre y

---

<sup>1</sup> Asamblea General de los derechos humanos (10 de diciembre de 1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos, Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights.x>



autónomo desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia, la diversidad étnica, cultural y política de los jóvenes colombianos y promueve la expresión de sus identidades, modos de sentir, pensar y actuar y sus visiones e intereses.

- 2. Enfoque Diferencial e inclusión social.** Como un principio de actuación y mecanismo de respeto y ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de edad, orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad. En la formulación del **Plan de Gobierno**, se incluye el *enfoque en la diversidad y la inclusión social*, ya que se deben tener en cuenta todos los grupos poblacionales, indígenas, afrocolombianos, con discapacidades, desplazados y víctimas del conflicto armado. Asumir la diferencia en las sociedades contemporáneas supone una alta conciencia sobre los contextos sociales y culturales donde se materializan los derechos, es decir que se deben promover acciones que permitan la inclusión de todos los **Grupos Poblacionales** en todos los ámbitos de las **Políticas Públicas** del Municipio de San Pedro – Valle del Cauca.

En este enfoque es importante nombrar lo establecido en el **Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2.006** donde se señala que son adolescentes las personas entre 12 y 18 años de edad.

Por otro lado, la **Organización Mundial de la Salud – OMS**, define la adolescencia como el período de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata

**DIEGO FERNANDO**

*Arangoza Tascón*



de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y cambios.

<https://www.ssf.gov.co/documents/20127/479441/CARTILLA+ENFOQUE+DIFERENCIAL.pdf/84503f8e-3a4b-729e-39c6-78b301360712>

Dentro de este análisis también es importante desarrollar el **Enfoque Diferencial de Personas con Discapacidad**. Las personas con discapacidad son aquellas que presentan una diversidad física, sensorial, intelectual, mental o múltiple, que cuando interactúan en la sociedad, puede impedirse su participación plena y efectiva en condiciones de igualdad. La discapacidad no es una limitación ni una dificultad, es una manifestación de la diversidad humana.

De igual manera, el **Enfoque Diferencial de Género**, analiza las relaciones entre hombres y mujeres, y como, a partir de esa diferencia biológica, las creencias sociales, culturales o religiosas determinan los roles y funciones que cada uno desempeña en la sociedad. Para entender y aplicar el **Enfoque de Género**, es imprescindible conocer y entender conceptos como: sexo, género, identidad de género, orientación sexual y expresión de género.

De acuerdo con **UNICEF**, “el sexo hace referencia a las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen como varón o mujer a los seres humanos y el género es el conjunto de características sociales, culturales, políticas psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres; son construcciones socioculturales que varían a través de la

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a masculino y femenino”

Según los **Principios de Yogyakarta**, la identidad de género: “Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales”.

La orientación sexual es la capacidad de cada persona de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género

Por otro lado, la **Expresión de Género** hace referencia a como se exterioriza la identidad de una persona. Elementos como la ropa, accesorios, manejo del cabello, estética personal, entre otros. Tradicionalmente, se ha dado a conocer que la expresión de género puede ser masculina, femenina o ambigua

Con los conceptos explicados anteriormente, se puede brindar una atención diferenciada, incluyente e imparcial, garantizando y respetando los derechos de las personas que hacen parte de esta población.

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



También se armoniza el **Enfoque de Interseccionalidad**, siendo este una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15).

Frente al concepto de **Equidad**, se define como las acciones diferenciales para las personas, grupos poblacionales o sectores sociales que han sufrido la vulneración de sus derechos para garantizar el goce efectivo de los mismos en igualdad de condiciones con todas las personas.

- 3. Enfoque de desarrollo humano.** Según su libro de **Desarrollo Humano Papalia (2009)**, se realiza una investigación del desarrollo humano el cual empieza desde su niñez y adolescencia hasta la edad adulta, donde cabe destacar que es de vital importancia la etapa de infancia y juventud ya que todo lo que pase en ese **Ciclo de Vida** puede influir en el desarrollo actual y el futuro de los jóvenes, por lo anterior se ha querido que este enfoque, tenga como propósito centrarse en mejorar la calidad de vida de los jóvenes Sampedreños, potencializando las capacidades, donde se le brindaran técnicas que le ayudaran a mejorar sus capacidades tanto físicas como intelectuales, que permitirán mejorar el desarrollo de una función, una actividad, una tarea o un trabajo, en la que ya son buenos, así mismo lo que le permitirá a las personas mejorar las oportunidades, adquiriendo nuevos conocimientos,

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



teniendo acceso a recurso que proporcionen un nivel de vida alto. Por otro lado, se deben crear escenarios que permitan el desarrollo humano, como culturales, deportivos, ambientales, políticos, económicos que les permitan a las personas potencializar sus capacidades.

En conclusión, con este enfoque se reconocen y promueven las capacidades y potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades para decidir. En el **Plan de Gobierno**, este enfoque es de gran relevancia, donde el propósito se centra en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos Sampedreños, potencializando las capacidades para mejorar las oportunidades, adquiriendo conocimientos, teniendo acceso a recurso que proporcionen un nivel de vida alto. Por otro lado, se deben crear condiciones para el desarrollo humano, con la participación de todos en diferentes ámbitos sociales, culturales, ambientales, políticos y económicos.

Dentro de este mismo aspecto se debe incorporar el **Enfoque De Ciclo De Vida**. Este enfoque parte de reconocer que, en general, en cada etapa del ciclo de vida, desde el nacimiento hasta el final de la vida, se tienen diferentes necesidades vitales, expectativas sociales, capacidades y responsabilidades. Estos aspectos son dinámicos y difieren de acuerdo con el contexto social e histórico. Los datos estadísticos desagregados por rangos de edad son insumo para la comprensión de estas características y para el diseño de acciones orientadas a esas distintas etapas.

El **ciclo de vida** tiene diferentes etapas del desarrollo, aunque no deben tomarse en forma absoluta y recordar

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



que existe **diversidad individual y cultural**. La siguiente clasificación es un ejemplo: *in útero y nacimiento, primera infancia (0-5 años), infancia (6 - 11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y vejez (60 años y más).* Acercarse al envejecimiento considerando el ciclo vital permite reconocer la heterogeneidad de las personas mayores y cómo ésta aumenta con el tiempo. Las intervenciones que crean ambientes de ayuda y que fomentan opciones saludables son importantes en todas las etapas de la vida. Por ejemplo, un envejecimiento activo es la consecuencia de potenciar las oportunidades de salud, participación y seguridad a lo largo del **ciclo de vida** buscando un mayor bienestar físico, social y mental acorde con sus necesidades, deseos y capacidades. El **ciclo de vida** aborda las etapas del **ciclo vital** en términos de la vulnerabilidad producida por la condición etérea; las situaciones de vulnerabilidad (temporales) como por ejemplo el desplazamiento, la pobreza, la enfermedad, afectan a las personas a cualquier edad.

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx>

De igual forma, el **Enfoque de Curso de Vida**, aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tazón*



momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.

Desde el punto de vista epidemiológico, el curso de la vida es el estudio a largo plazo de los efectos en la salud o la enfermedad, de la exposición a riesgos físicos o sociales durante la gestación, la infancia, la adolescencia, la juventud y la vida adulta (Kuh y cols., 2003).

El **Enfoque de Curso de Vida**, constituye un salto cualitativo, respecto al ciclo vital, pues abarca la totalidad del ciclo vital, y además "(...) reconoce la existencia de períodos críticos de crecimiento y desarrollo en todas las etapas de la vida, "en los cuales la exposición a ciertos factores ambientales puede ser más nociva para la salud y afectar más al potencial de salud a largo plazo que en otros momentos de la vida" (Barker, 1998; citado por Schutz), impactando en las trayectorias de vida de los sujetos. Mientras que el ciclo vital, se refiere al desarrollo por etapas que da una idea lineal del proceso, en contraste con la visión del enfoque de curso de vida que asume el desarrollo como un proceso vital que se construye a lo largo de la vida e incide tanto en la vida de los sujetos como de las familias.  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ABCenfoqueCV.pdf>

- 4. Enfoque de Seguridad Humana.** Bajo el cual se busca garantizar unas condiciones mínimas básicas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y las sociedades y asegurar la convivencia pacífica en cada territorio.

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



Partido de la **Unión**  
**por la gente.**

**PLAN DE GOBIERNO**  
**ALCALDE 2024 - 2027**

Con todo lo aquí definido, el **Plan de Gobierno** será armonizado con el **Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027**, y tendrá como principal acción la de incorporar en cada uno de los programas, proyectos y políticas públicas el **Enfoque diferencial**, que oriente todos los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para asistir, atender, proteger a toda la población.

**DIEGO FERNANDO**

*varela*  
*Arce*



**Para Empezar A Transformar  
La Esperanza Puesta En Mi Gente, En Mi Pueblo**

La esperanza se define como la confianza de lograr una cosa o de que se realice algo que se desea. Para lograr las metas, es importante el apoyo de mi gente, de mi pueblo, para que durante el tiempo en el que asumimos esta importante responsabilidad siempre estemos brindándonos apoyo mutuo.

A mi gente, a mi pueblo le pido que crean en mí, al igual que yo creo en ustedes, veo en cada uno todas las capacidades y aptitudes, con un gran potencial para que juntos podamos alcanzar todos los objetivos trazados.

Ustedes son mi cimiento y mi pilar, para que entre todos transformemos las dificultades en oportunidades. San Pedro viene creciendo y requiere de nuestra voluntad para mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Tomémonos de las manos, que estoy seguro que con nuestras ideas y propuestas lograremos transformar a San Pedro. **Para Empezar A Transformar.**



Partido de la **Unión**  
**por la gente.**

## LA MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Posicionar el municipio de San Pedro – Valle del Cauca, para que sea autosostenible, que garantice el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos bajo los enfoques diferencial, poblacional, territorial, de derecho y que se dirija la inversión y el gasto público social al incremento de los índices de desarrollo humano y a la disminución las necesidades básicas insatisfechas de la población; que desarrolle toda su capacidad institucional de la mano de todo el recurso humano disponible, con buen manejo de los recursos económicos, físicos y naturales, con transparencia, compromiso, idoneidad, ética e integralidad, que todas las acciones busquen mejorar de manera continua la prestación de los servicios a su cargo con calidad y eficiencia, con respeto de los valores y principios constitucionales y legales; que propicie el desarrollo económico de su gente, para que crezca como ciudad, que sea competitivo aprovechando su potencial geográfico, que tenga integración con la región y que permita la participación activa de todos los actores sociales.



Partido de la **Unión**  
**por la gente.**

## LA VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Para el año 2027, San Pedro – Valle del Cauca, seguirá siendo un municipio reconocido como un territorio amable, seguro y pacífico; respetuoso de las normas, con sentido de pertenencia, garantizando los derechos y la edificación colectiva de las oportunidades; con incremento de sus indicadores de desarrollo social, económico, cultural, físico espacial y ambiental; con construcción social, brindando bienestar, prosperidad, una mejor calidad de vida; potencializando su localización y la integración a la región; con la virtud de ser un municipio generador de oportunidades, incluyente, equitativo, sustentable en armonía con el ecosistema, justo y humano; con garantías para la preservación de la paz, la convivencia y la seguridad ciudadana; con consolidación en su economía, el desarrollo de los sectores productivos y potencializando el recurso humano.



Partido de la **Unión**  
**por la gente.**

## OBJETIVO DEL PLAN DE GOBIERNO

Promover la equidad, la autogestión del desarrollo y la cohesión municipal, dotar de espacios e infraestructuras públicas, mejorar y mantener los existentes, aprovechar todas los atributos físicos y la posición geográfica, las condiciones climáticas y las capacidades de sus habitantes, para hacer el municipio más competitivo, promover la autogestión del empleo y la participación en los procesos productivos, acceder a los recursos y programas educativos que mejoren su calidad y permitan que el municipio sea competente, viable y Autónomo, mejorar la calidad ambiental urbana y rural y el desempeño del territorio, mantener el diálogo permanente con las comunidades urbanas y rurales, incorporar en cada uno de los programas, proyectos y políticas públicas el enfoque diferencial, que oriente todos los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para asistir, atender, proteger a toda la población. Este Plan de gobierno serán el medio eficaz y eficiente para satisfacer cada una de las necesidades básicas insatisfechas, que brinde acceso a los servicios públicos domiciliarios, empleo, educación, salud, deporte y recreación, vivienda, seguridad y buena convivencia, con bienestar y crecimiento económico, respetuoso del medio ambiente y con ordenamiento territorial urbano y rural.



Partido de la **Unión**  
**por la gente.**

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover el control social del gasto y la gestión pública
2. Manejar los recursos públicos, de manera transparente, eficiente, responsable y eficaz, generando confianza, con reinversión en infraestructura y servicios sociales, con equidad y justicia
3. Estimular la participación ciudadana y comunitaria para proponer acciones, planes, programas
4. Aprovechar la localización estratégica en la geografía regional, para mejorar la competitividad y productividad del territorio
5. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población asegurando los servicios básicos esenciales
6. Transformar las condiciones de los entornos sociales, la vivienda, los servicios públicos, las vías, los equipamientos en salud, educación, deporte, las centralidades barriales y comunitarias
7. Garantizar la protección de los recursos naturales y el medio ambiente
8. Trabajar en la gestión de los recursos necesarios, articulando nuestros planes, programas y proyectos con los instrumentos de planificación de gestión del nivel Departamental y Nacional
9. Mejorar todos los procesos mediante la innovación del sector público facilitando el acceso a los servicios de la administración municipal



Partido de la **Unión**  
**por la gente.**



## 10. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



**Para Empezar A  
Transformar desde la  
Implementación de los  
ODS**

La **Agenda 2030** se trata de un conjunto universal de **17 Objetivos y 169 metas para el Desarrollo Sostenible (ODS)** para poner fin con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y poner freno al cambio climático en el horizonte del año 2030. Estos objetivos giran alrededor de cinco ejes principales: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas.

Desde su concepción, la **Agenda 2030** reconoce el papel clave del nivel municipal y subnacional en la planificación, ejecución y rendición de cuentas para su cumplimiento. El gobierno municipal es el órgano administrativo más próximo a la ciudadanía, por tanto, se encuentra en una posición ideal para enfocar los objetivos y las metas de la **Agenda 2030** de una manera pragmática, integrándolos en su contexto particular.

En la situación actual de crisis sanitaria, social y económica que se vive, el trabajo desde lo local reviste aún más importancia ya que las entidades territoriales han podido atender de primera mano los problemas que enfrentan las personas en mayor situación de vulnerabilidad, que se han visto desproporcionadamente afectadas.

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



Esto nos invita a trabajar con perspectivas de inclusión con enfoque hacia los grupos poblacionales más vulnerables, y también nos reta a no dejar atrás ningún territorio de nuestra geografía, tomando en cuenta la realidad de cada sector municipal.

Para avanzar de forma efectiva en la implementación de la **Agenda 2030** debemos ser parte de los compromisos globales y retos de desarrollo que deben ser adaptados a las características y circunstancias específicas de nuestro territorio. La implementación de la Agenda universal de desarrollo sostenible, solo se podrá materializar si se aterriza a nivel subnacional y municipal, es decir, si se localiza. PNUD

Las siguientes serán nuestras acciones a incorporar en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027:

- ✓ Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plan municipal de desarrollo
- ✓ Implementar la estrategia de Localización de la Agenda 2030, desde una perspectiva de inclusión, cohesión social y resiliencia
- ✓ Trabajar en procesos de transformación integral en y desde el nivel municipal que genere impacto de desarrollo sostenible e inclusivo a nivel local y regional
- ✓ Utilizar los ODS y sus metas para la elaboración de diagnósticos y definición de sus propuestas de acción
- ✓ Formulación de planes integrales, inclusivos y precisos respecto a los desafíos de desarrollo en el municipio y las estrategias para abordarlos
- ✓ Identificar alianzas que permitan el logro de los objetivos de forma sostenible y que impacten de manera positiva sobre la población

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



- ✓ Unir esfuerzos y favorecer la potencialidad, sus instituciones, sus actores y su enfoque solidario, en la implementación de los ODS que genere un modelo territorial exitoso
- ✓ Conformar el Consejo Municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible CMODS, integrado por representantes de las juntas de acción comunal, gremios, iglesias y cultos religiosos, sociedad civil y gobierno local y otros actores sociales
- ✓ Desarrollar mesas de trabajo durante la formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, con la incorporación de los ODS y sus metas que sirvan de guía en la elaboración de diagnósticos y la definición de propuestas de acción y las estrategias para abordarlos

La localización de la **Agenda 2030** es una oportunidad para construir una visión local y territorial del desarrollo e impulsar colectivamente aquellas acciones claves que contribuyan de forma más efectiva al bienestar de la población, profundizando y ampliando los procesos de transformación integral en y desde el nivel territorial. **Capítulo desarrollado y adaptado por el autor desde:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

## **11. ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

El **Artículo 339 Constitución Política** dicta que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



adoptadas por el Gobierno El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución (...).

El **Departamento Nacional de Planeación DNP** se constituye como la unidad rectora de planificación en el país, razón por la cual debe dirigir el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo, y coordinar la inclusión de los comentarios pertinentes por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social Conpes y demás actores de la sociedad civil.

En este sentido, El **DNP** debe desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación del Plan Nacional de Desarrollo con los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales. En este orden de ideas, el **Departamento Nacional de Planeación DNP**, aprueba las metodologías para el diseño, el seguimiento y la evaluación de las políticas, los programas y los proyectos contenidos en el **Plan Nacional de Desarrollo** y las metodologías para la identificación, formulación y evaluación de los proyectos financiados con recursos nacionales para que las entidades territoriales hagan la tarea de armonizar los Planes de Gobierno y posteriormente los Planes de Desarrollo municipales articulados con el KIT Territorial.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no

**DIEGO FERNANDO**

*Arango Tascón*



repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

El **Plan Nacional de Desarrollo** se materializa en las siguientes cinco (5) transformaciones:

- 1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua.** Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.
- 2) Seguridad humana y justicia social.** Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tazón*



superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.

**3) Derecho humano a la alimentación.** Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana.

**4) Transformación productiva, internacionalización y acción climática.** Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

**5) Convergencia regional.** Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tazón*



público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

De igual forma, el **Plan Nacional de Desarrollo**, formuló 3 Ejes Transversales, así:

- 1) Paz total.** Entendida como la apuesta para que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Busca transformar los territorios, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza.
- 2) Los actores diferenciales para el cambio.** El cambio que propone es con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, cultural y político, así como las basadas en género, étnico-racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. De igual forma busca superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural.
- 3) Estabilidad macroeconómica.** Tiene como objetivo definir un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno*  
*Moreno*



permitirán financiar las transformaciones, las cuales están enmarcadas en la actual coyuntura económica global, regional y nacional.

Necesidades de cambio identificadas en los diálogos regionales vinculantes alrededor del ordenamiento territorial



Fuente: DNP, 2022.

Dentro de la Armonización de este **Plan de Gobierno** con el **Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, se establece que:

- ✓ Se armonizarán dentro de las Dimensiones, Ejes, Programas y proyectos estratégicos del **Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027**, las políticas, los programas y los proyectos contenidos en el **Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”** y las metodologías para la identificación, formulación y gestión de los proyectos financiados con recursos nacionales

**DIEGO FERNANDO**

*Arandaza Tazón*



## **12. ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027**

Trabajaremos en la articulación de las mesas de dialogo municipales con las mesas de dialogo departamentales, para llegar a acuerdos entre los dos entes territoriales, garantizando la participación ciudadana, de los gremios, de las asociaciones, de las Juntas de Acción Comunal JAC, de los lideres de cada territorio, del sector público y privado, las iglesias y cultos religiosos, el comercio, el sector empresarial, los avicultores y agricultores y demás actores, en la toma de las decisiones locales con injerencia subregional y que permita al municipio participar de las políticas, los programas y los proyectos contenidos en el **Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.**

Dentro de la Armonización de este **Plan de Gobierno** con el **Plan Desarrollo Departamental 2024 – 2027**, se establece que:

- ✓ Se armonizarán dentro de las Dimensiones, Ejes, Programas y proyectos estratégicos del **Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027**, las políticas, los programas y los proyectos contenidos en el **Plan Desarrollo Departamental 2024 – 2027** y las metodologías para la identificación, formulación y gestión de los proyectos financiados con recursos del orden departamental
- ✓ Aunar esfuerzos financieros y de talento humano, frente a los temas acordados por las dos partes
- ✓ Realizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos de las mesas de diálogo entre municipio y departamento y organizaremos los recursos priorizados por todas las dependencias del gobierno departamental para realizar contrapartidas municipales y gestiones a nivel nacional.

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



- ✓ Articular con la institucionalidad departamental para lograr una mayor coordinación de competencias y propósitos desde la perspectiva de los instrumentos de planificación y la mejora de la calidad de vida de los Sampedreños a partir del contenido estructurante del **Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca**.
- ✓ Articular el **Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca**, con la localización geográfica y las potencialidades que ofrece el municipio, para transformar nuestro territorio en un lugar productivo, sostenible e incluyente desde un Modelo de Ocupación Territorial (MOT), que requiere trabajar en aspectos como: Conectividad Ambiental y Funcional; Complementariedad Funcional y Ambiental; Descentralización, Desconcentración de Actividades y Nuevos Polos de Desarrollo; Desarrollo integral de la Ruralidad; Gestión territorial Compartida; Patrimonio e identidad Vallecaucana; Territorios de paz. De manera que, nuestro territorio tenga una responsabilidad a corto, mediano y largo plazo también desde el punto de vista de “Visión Futuro 2032”.

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



## **13. EJES ESTRATÉGICOS**

### **13.1. Eje Estratégico 1. San Pedro se transforma con inclusión Social Y Reconciliación**

**Objetivo General.** Brindar a la población los instrumentos necesarios para el desarrollo social y propiciar la generación de actitudes, costumbres, acciones y reglas mínimas que permitan la convivencia, el respeto y la garantía de derechos de los grupos poblacionales, dentro de sus ciclos y cursos de vida, para que accedan a la inclusión y participación activa de los servicio y ofertas institucionales.

**Estrategia 1.** Fortalecimiento de los programas sociales

**Estrategia 2.** Formulación de programas e indicadores orientados a poner en marcha las acciones para la atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, familia, adulto mayor, personas con discapacidad, población afro, indígena, migrantes, LGTBQ+, demás grupos poblacionales y el fortalecimiento de los servicios de salud, educación, cultura y deporte, con enfoque diferencial.

#### **1. Ciclos de vida, cursos de vida e inclusión**

#### **Objetivos específicos del sector ciclos de vida, cursos de vida e inclusión**

1. Mejorar de las condiciones de vida de los habitantes mediante el principio de la equidad, con enfoque diferencial e inclusión social

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



2. Brindar apoyo para la superación de las dificultades que les impiden tener una vida digna
3. satisfacer las necesidades básicas y a las oportunidades orientadas a la inclusión social
4. Mejorar las condiciones de vida, brindar las garantías de derechos, la inclusión social y el acceso a una vida digna de la población que goza de especial protección
5. Fortalecer las políticas públicas Municipales
6. Apoyar desde la institucionalidad los programas del estado

### **Componente Grupos Poblacionales**

- Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Juventud
- Adulto
- Persona mayor
- Familia
- Mujer y equidad de género
- Diversidad de genero LGTBIQ+
- Diversidad de culto
- Víctimas del Conflicto Armado
- Personas con Discapacidad
- Migrantes
- Diversidad Étnica, indígenas y afrocolombianos
- Reinsertados o reintegrados

### **➤ Primera Infancia, Infancia y Adolescencia**

#### **Acciones para armonizar con el Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Ajuste, implementación, seguimiento y evaluación de la Política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



2. Estructurar los enfoques para la primera infancia, infancia y adolescencia tales como:
  - ✓ Enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral.
  - ✓ Enfoque de género.
  - ✓ Enfoque diferencial
  - ✓ Enfoque intersectorial
  - ✓ Enfoque de desarrollo humano
  - ✓ Enfoque de curso de vida
3. Realizando programas para el desarrollo y bienestar integral de la niñez, infancia, Adolescencia para dar cumplimiento al Acuerdo Municipal de la Política Pública
4. Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes
5. Garantía de los derechos
  - ✓ Atención integral a la primera infancia
  - ✓ Fortalecimiento de las capacidades de las familias
  - ✓ Derecho a la Identidad
  - ✓ Facilidades de recreación, juego y uso divertido del tiempo libre acorde a sus habilidades y necesidades
  - ✓ Salud y sus determinantes sociales
  - ✓ Reproducción de la Educación
  - ✓ Alimentación y nutrición
  - ✓ Prevención del embarazo en la adolescencia desde un enfoque de promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos y alteración de los ciclos
  - ✓ Participación de los niños, niñas y adolescentes, Adolescentes con discapacidad o aptitudes excepcionales

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



6. Atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes respondiendo a sus intereses, necesidades y características del contexto
7. Generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes
8. Generar procesos de desarrollo de capacidades en la construcción de trayectorias de vida significativas para las niñas, niños y adolescentes
9. Potenciar la capacidad de agencia y protagonismo de niñas, niños y adolescentes como sujetos de cambio social y cultural
10. Disminuir los indicadores de maltrato, abuso sexual, físico y violencia y Prevenir la explotación sexual comercial
11. Fortalecer las capacidades de las familias y los colectivos humanos como agentes que facilitan la construcción de las trayectorias vitales de los niños, niñas y adolescentes
12. Disminuir los indicadores de trabajo infantil, mediante los programas sociales transversales de Salud, Educación, Deporte y Cultura.
13. Promover la no participación de los Adolescentes en conflicto armado y prevenir el reclutamiento por parte de las bandas de delincuencia común
14. Disminuir los indicadores de la deserción escolar

➤ **Juventud**

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Ajuste, Implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de juventud

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



2. Garantizar la participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia
3. Facilitar el acceso a bienes y servicios públicos
4. Mejorar las oportunidades sociales, económicas y culturales
5. Orientar acciones y fomentar la cooperación entre las entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes que les permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma, en beneficio propio y de la sociedad.

➤ **Adulto**

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Garantizar la inclusión social de los adultos para que se brinden espacios y mecanismos que contribuyan a mejorar la calidad de vida
2. Fortalecer los programas encaminados a la atención de la población dentro de este ciclo de vida
3. Articular los programas y acciones de manera transversal con todos los sectores, que permitan la inclusión y protección social de las personas adultas

➤ **Adulto Mayor**

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

4. Garantizar la inclusión social de los adultos mayores para que se brinden espacios y mecanismos que contribuyan a mejorar la calidad de vida
5. Fortalecer los programas encaminados a la atención de nuestros adultos mayores

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



6. Fortalecer los programas de promoción del envejecimiento activo físico y mental saludable y fomento de una cultura positiva de la vejez
7. Promover el reconocimiento del aporte de las personas adultas mayores al desarrollo social, cultural y económico propio de sus familias y de la sociedad
8. Fortalecer los programas de seguridad alimentaria y nutrición de los adultos mayores
9. Articular los programas y acciones de manera transversal con todos los sectores, que permitan la inclusión y protección social de las personas adultas mayores

➤ **Familia**

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Realizar acciones que apunten a la disminución de la pobreza extrema en las familias
2. Trabajar en la promoción y vinculación de las familias en los programas del estado

➤ **Mujer**

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de Mujer y equidad de género
2. Disminuir los índices de violencia contra las mujeres
3. Mejorar la respuesta institucional y fortalecer los procesos que garanticen la protección de derechos de género
4. Adoptar de medidas para asegurar a las mujeres condiciones de equidad en el orden productivo
5. Garantizar la seguridad pública para las mujeres

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



6. Fortalecer los procesos que brinden equidad e inclusión social
7. Garantizar espacios para fortalecer la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas
8. Mejorar la percepción de seguridad, la apropiación y movilidad en el espacio público para el uso y goce efectivo de sus derechos, con ambientes públicos y sociales que generen confianza
9. Fortalecer la Comisaria de Familia y demás entidades protectoras de derechos
10. Garantizar los derechos humanos y fundamentales de las mujeres y las niñas

➤ **LGTBIQ+**

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGTBIQ+
2. Propiciar la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad, con enfoques de derechos, diferencial y perspectiva intersectorial, género, y de orientaciones sexuales e identidades de géneros
3. Brindar apoyo en los principios personas titulares de derechos, efectividad de derechos, autonomía, Identidad, equidad, Solidaridad, diversidad y Participación
4. Ajuste, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública con la participación activa de las personas de los sectores LGTBIQ+
5. Promover la cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tazón*



6. Trabajar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTIQ+
7. Garantizar la representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión del municipio
8. Mejorar los tiempos de respuesta de las instituciones del municipio ante la vulneración de derechos a las personas de los sectores LGBTIQ+
9. Trabajar en los procesos inclusión social de las personas de los sectores LGTBIQ+ para mejorar los índices de exclusión política, social, económica y cultural y subsanar las inequidades resultantes de la vulneración y no garantía de sus derechos

➤ **Diversidad de culto**

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Ajustar, implementar, hacer seguimiento y evaluación a la política pública de Libertad Religiosa, Libertad de Culto y Objeción de Conciencia
2. Promover la proyección social y la incidencia en las políticas públicas de las Iglesias como actores sociales y promotores de la paz y a democracia en el municipio
3. Revisar e incorporar las acciones que deben ser garantizadas desde a política pública de libertad religiosa para que tenga real cumplimiento de este derecho fundamental
4. Diseñar y aplicar una estrategia de cartografía social y caracterización de la labor cultural, social, educativa, de convivencia, de paz, reconciliación y enfoque diferencial de las entidades religiosas y sus organizaciones, con el fin de ofrecer un documento técnico que permita construir una

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



línea base del quehacer de las entidades religiosas y sus organizaciones

5. Promover el papel activo que deben tener todas las organizaciones religiosas en la construcción de paz y su participación en la consolidación de las políticas sociales dentro de un proceso de postconflicto
6. Garantizar acciones que promuevan de una forma respetuosa y digna cualquier práctica religiosa, dentro del contexto constitucional y legal
7. Fortalecer el Comité Interreligioso y que sea reconocido como el medio eficaz de comunicación entre las autoridades públicas presentes en el municipio, para articular acciones preventivas y correctivas contra amenazas potenciales a daños reales que sufran los creyentes de las diversas congregaciones y que potencie el disfrute de su derecho a libertad religiosa
8. Facilitar el diálogo interreligioso para la defensa de libertad religiosa
9. Crear un protocolo de mecanismos para la articulación de los programas y proyectos de intervención en familia de manera integral, de cohesión social y de transformación de contextos comunitarios, implementados por las entidades religiosas y sus organizaciones, articulando a las entidades que tengan interés y competencia en esas materias
10. Trabajar en el sector educativo que las instituciones tanto públicas como privadas tomen medidas preventivas y correctivas en contra del "bullying a matoneo", acciones discriminatorias o violación de derechos fundamentales y legales
11. Brindar garantías para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y de cultos
12. Identificar y posicionar el aporte al bien común, a la resolución de conflictos y a la convivencia pacífica en la

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



familia y la sociedad, a la cohesión social y a la transformación de contextos comunitarios, que las entidades religiosas y sus organizaciones desarrollan

- 13.** Promover y promocionar en la sociedad civil, en las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación la no discriminación, la tolerancia y la no estigmatización por motivos religiosos
- 14.** Divulgar la normatividad nacional e internacional, integrante del Bloque de Constitucionalidad, que desarrolla el derecho fundamental de libertad religiosa y de cultos en Colombia y promover en el Estado y la sociedad civil el conocimiento del hecho y la cultura religiosa
- 15.** Diseñar y desarrollar campañas de difusión masiva en medios institucionales, digitales y de comunicación, que promuevan la tolerancia y la no discriminación por motivos religiosos
- 16.** Realizar acercamientos con los medios de comunicación con el fin de capacitar a sus integrantes sobre el lenguaje y características propias del hecho y la cultura religiosa
- 17.** Desarrollar foros, talleres, capacitaciones, adelantar el diseño y reproducción de material pedagógico e interactivo que contenga, explique y oriente sobre el marco constitucional y legal de la libertad religiosa y de cultos, así como la complejidad de la pluralidad religiosa, la cultura y el hecho religioso en Colombia

➤ **Víctimas del conflicto armado**

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

- 1.** Identificar las necesidades específicas para la atención de la población víctima en cada sector

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



2. Adoptar medidas de reparación individual o colectiva y apoyar los procesos de reparación integral
3. Formular e implementar, realizar el seguimiento y evaluación a la política pública de víctimas del conflicto armado
4. Gestionar con el Gobierno Nacional y Departamental todo lo relacionado con la Restitución (Tierras, Vivienda, Capacidades para empleo, crédito) Retorno y reubicación, Rehabilitación (física, mental, Psicosocial), Satisfacción (Construcción de memoria, Reparación simbólica y Construcción de lugares de memoria), Garantías de no repetición (cultura de paz) y Reparación Colectiva
5. Implementando un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales
6. Realizar acciones de Información y Orientación, Acompañamiento Jurídico, y Acompañamiento Psicosocial
7. Realizar acciones de atención humanitaria, Identificación, Generación de ingresos, Vivienda, Alimentación, Reunificación familiar y Asistencia Funeraria

➤ **Personas Con Discapacidad**

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Ajuste, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de discapacidad
2. Diseñar estrategias de retroalimentación, seguimiento y evaluación permanente a las acciones que se ejecuten

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



3. Establecer la responsabilidad de las familias, la sociedad y del Estado para generar condiciones que les permitan cumplir con la garantía de los derechos de esta población
4. Mejorar la calidad y oportunidad de acceso de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias a servicios de Habilitación y Rehabilitación
5. Asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores
6. Brindar apoyo mediante estrategias que ayuden a la superación de su situación de pobreza y exclusión, a partir de un enfoque de inclusión social y de promoción de sus derechos
7. Establecer orientaciones para el diseño, implementación y seguimiento de procesos de atención de la población con discapacidad en los programas de recreación, educación física, actividad física y deporte
8. Fomentar la promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística
9. Brindar herramientas técnicas, conceptuales y metodológicas para la incorporación del enfoque diferencial de discapacidad en sus líneas de acción de los programas que se formulen
10. Identificación y remover las barreras que excluyen a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de la oportunidad de participar en actividades que son propias a la misión institucional de los sectores público y privado
11. Articular la oferta institucional del Estado, organizaciones sociales y del sector privado para la atención efectiva y oportuna de las personas con discapacidad y sus familias
12. Promover la atención diferencial

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tascón*



13. Garantizar la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en los programas y estrategias implementadas por el municipio
14. Garantizar la incorporación de los programas de actividades físicas, recreación y deporte en los planes de acción a las personas con discapacidad y sus familias
15. Mejorar la atención y promoción de los programas mediante la incorporación de personas idóneas y/o profesionales, con experiencia, que permitan desarrollar la educación física, recreación, actividad física y deporte, con las calidades de un buen servicio, para que se cumpla con el propósito de mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional
16. Transformar los estándares en la planeación, diseño y ejecución de los planes y programas para el manejo integral de las personas con discapacidad
17. Generar redes de apoyo y corresponsabilidad entre los actores a través de procesos de sensibilización y capacitación en su comunidad
18. Exigir y garantizar que los proyectos de infraestructura que se desarrollen sean accesibles y sin barreras
19. Trabajar en el fomento de entornos protectores en el hogar, la escuela, los espacios públicos, de trabajo, de recreación y todos aquellos donde transcurre la vida cotidiana de niños, niñas y adolescentes
20. Promover la generación de conciencia social en la identificación y prevención de los riesgos que alteraren el estado de salud y puedan ocasionar una discapacidad o hacer más severa una ya existente
21. Fomentar y apoyar el emprendimiento
22. Generar procesos académicos inclusivos

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



➤ **Migrantes**

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la población migrante y a todo el fenómeno de la movilidad humana que llegue al municipio
2. Territorializar los instrumentos internacionales del Sistema de Naciones Unidas relativos a la migración, especialmente, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF)
3. Alinear las políticas públicas migratorias del nivel nacional y local con la visión, principios rectores y objetivos que adoptan un enfoque integral de la movilidad humana
4. Optimizar los beneficios y abordar sus riesgos, en el marco de una gobernanza migratoria más humana y mejor gestionada
5. Promover la adhesión a las normas internacionales y el respeto de los derechos de los migrantes e impulsar la toma de decisiones basada en evidencia para la formulación de políticas públicas con base empírica
6. Brindar apoyo en los procesos de formulación de diagnósticos y análisis migratorios
7. Reconstruir los diferentes perfiles migratorios a nivel local, en función de la atención efectiva de los problemas públicos específicos que sean identificados y elevarlos a nivel departamental y nacional para la búsqueda de soluciones
8. Gestionar la articulación interinstitucional, a través de las estructuras del Estado en su despliegue territorial
9. Forjar asociaciones para el abordaje de la migración y las cuestiones conexas, así como el estímulo de la cooperación internacional como mecanismo que orienta las políticas

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



públicas en lo que atañe la movilidad humana. Por lo cual, también se promover el fortalecimiento de la inserción de los esfuerzos en torno a la gobernanza migratoria del Gobierno de Colombia en el escenario territorial, por medio de la participación en los diferentes espacios que ha asistido técnicamente el Sistema de Naciones Unidas en materia migratoria

**10.** Gestionar las siguientes acciones:

- ✓ Acompañamiento técnico para la inclusión del tema migratorio dentro de la formulación del plan de desarrollo 2023 – 2027
- ✓ Asistencia técnica para la construcción de Planes Integrales de Gestión Migratoria y los Diagnóstico Socioeconómico y Migratorios como factor social de nuestro territorio
- ✓ Elaboración y entrega de insumos técnicos para la toma de decisiones frente a la política migratoria
- ✓ Actualización del Perfil Migratorio del municipio para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia desde el nivel territorial
- ✓ Consolidar alianzas y trabajo técnico conjunto con instituciones públicas del nivel nacional y departamental que nos brinden acompañamiento en la formulación de diagnósticos encaminados al fortalecimiento de las políticas públicas migratorias en el nivel local, así como en su diseño, implementación y seguimiento

**Apartes tomados de:** <https://colombia.iom.int/es/politica-publica-migratoria>

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



➤ **Diversidad Étnica, indígenas y afrocolombianos**

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Promover la igualdad de oportunidades para la población Étnica, indígenas y afrocolombianos
2. Garantizar los derechos individuales y colectivos de la población Étnica, indígenas y afrocolombianos
3. Generar las condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica
4. Incluir en los programas sociales y políticas públicas el enfoque diferencial los grupos poblacionales Étnicos, indígenas y afrocolombianos con el propósito de mejorar de sus condiciones de vida.
5. Promover la igualdad de oportunidades para la población Étnica, indígenas y afrocolombianos

➤ **Reinsertados O Reintegrados**

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Garantizar el goce efectivo de derechos, que dentro de la política nacional de reintegración busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado
2. Brindar una atención integral al reintegrado, a través de todas las políticas públicas que se desarrollan en el municipio

**2. Educación**

- Calidad educativa
- Gratuidad educativa
- Educación Tradicional

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



➤ Educación superior

**Acciones para armonizar con el Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Formular políticas públicas orientadas a mejorar y/o reestablecer las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios educativos, con calidad, eficiencia, mejorando la infraestructura, dotando las Instituciones Educativas Municipales e involucrando las nuevas tecnologías
2. Apoyar al sector educativo en la búsqueda e implementación de estrategias para evitar la deserción escolar
3. Implementar en el municipio las políticas del orden nacional y departamental, que contemplan el fortalecimiento para el acceso y permanencia de la población en el sistema educativo, con calidad y cobertura, creando condiciones que reduzcan la desigualdad social y que permita la inclusión y competitividad
4. Desarrollar programas educativos que estén encaminados a la búsqueda de la excelencia
5. Mejorar la oferta institucional que garantice el derecho a la educación del total de la población y que permita satisfacer la demanda en los diferentes niveles del proceso educativo
6. Brindar apoyo al sector educativo mediante la permanencia de los programas municipales, departamentales y de la nación, sobre complemento nutricional, transporte escolar, kits escolares, seguro de protección escolar, atención a factores de riesgo psicosocial y hábitos de vida saludable y los demás que se determinen en las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo 2024 - 2027

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



### **3. Salud y Protección Social**

- Aseguramiento
- Salud pública
- Prestación de servicios de salud

#### **Acciones para armonizar con el Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Fortalecer el acceso a los servicios de salud para que se brinde de manera integral
2. Realizar las estrategias en salud de prevención y tratamiento de la enfermedad, de conservación y mejoramiento de su calidad de vida, sin barreras, con equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el derecho fundamental a la salud y a una vida digna
3. Proteger y garantizar el derecho al acceso de la salud de todos los Sampedreños a través del aseguramiento en salud a la población pobre, vulnerable y de inclusión social
4. Seguir trabajando en el mejoramiento las condiciones administrativas del sector que garanticen la atención y prestación de los servicios de salud
5. Dar cumplimiento a las competencias propias del municipio relacionadas en el manejo de los recursos que por Ley 715 de 2001 y 1176 de 2006 que ingresan al municipio y que son destinados para la ejecución de programas de salud pública, promoción y prevención de enfermedades y el aseguramiento de la población pobre, del municipio incluyendo las políticas públicas generales y de inclusión social
6. Ajustar, implementar, hacer seguimiento y evaluación a las políticas de promoción y prevención de enfermedades que generan riesgos para la salud pública, mediante la elección

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tascón*



adecuada de los programas determinados en la Ley 1122 de 2008 y el Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo lo establecido en las políticas públicas.

7. Desarrollar acciones de promoción, prevención y atención, control sanitario y ambiental
8. Mejorar los indicadores de aseguramiento de los pobladores mediante acciones de actualización, focalización y priorización
9. Actualización permanente de la base de datos de los afiliados al Régimen Subsidiado y del Sisben
10. Trabajar en el fomentando del cumplimiento de deberes y derechos de la población afiliada al Régimen Subsidiado.
11. Actualizar, Implementar, hacer seguimiento y evaluación al Plan Territorial De Salud
12. Formular, Implementar, hacer seguimiento y evaluación a las políticas y programas encaminados a la buena salud
13. Impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida saludable, desarrollando programas encaminados a establecer mejores condiciones y estilos de vida saludable
14. Formular y promoviendo políticas en el desarrollo de los programas de Salud Pública
15. Desarrollar programas de capacitación a la población en los derechos y deberes que tienen frente al Sistema Nacional de la Salud

#### **4. Arte y Cultura**

- Plan del patrimonio cultural y política pública de cultura
- Promoción de actividades artísticas y culturales
- Escenarios culturales

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



### **Acciones para armonizar con el Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Formular, implementar la política pública de cultura y hacer seguimiento y evaluación, que permitan preservar y fortalecer los valores y la identidad cultural, que logren dinamizar y fortalecer la formación cultural de los diferentes grupos poblacionales con un enfoque diferencial y con inclusión social
2. Brindar apoyo a la Banda Santa Cecilia, declarada patrimonio cultural del municipio mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal
3. Brindar apoyo al Concurso Nacional de Música Inédita de Bandas Municipales Luis Mario Lopeza, declarado patrimonio cultural del municipio mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal
4. Brindar todo el apoyo necesario para el fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica creada mediante acuerdo municipal
5. Promover y generar procesos culturales que involucren la participación activa de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familia, mujeres, grupos étnicos, discapacitados, adulto mayor y personas en condición de víctimas del conflicto y demás grupos poblacionales
6. Proteger el patrimonio cultural
7. Promover y apoyar las diversas manifestaciones artísticas y culturales en todo el territorio Municipal
8. Facilitar el acceso a bienes y servicios culturales
9. Recuperar la cultura local y las tradiciones
10. Desarrollar eventos artísticos, lúdicos y festivos de carácter colectivo como expresión de la diversidad y de las manifestaciones culturales locales buscando la integración comunitaria y que generen transformación social
11. Dar continuidad y fortalecimiento a los procesos formativos

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tazón*



12. Generar estímulos para la creación, la investigación y la producción artística
13. Apoyar la formación y cualificación de los creadores y gestores en gestión cultural y formulación de proyectos para el acceso a diferentes fuentes de financiación de la cultura
14. Crear y dinamizar el Consejo Municipal de Cultura y otros espacios de participación cultural

## **5. Deporte y Recreación**

- Promoción de actividades deportivas
- Promoción de actividades recreativas
- Promoción de la educación física y la actividad física
- Actualización e implementación del Plan decenal del deporte, la educación física, la actividad física y la recreación
- Escenarios deportivos

## **Acciones para armonizar con el Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Actualizar el Plan Decenal Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física
2. Promoción y fortalecimiento de los procesos deportivos, por medio de la inversión pública y la gestión ante otras entidades público - privadas, como base fundamental de formación de deportistas, el aprovechamiento del tiempo libre
3. Fomentar el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, con enfoque diferencial e inclusión social, a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas en condición de

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



discapacidad, adulto mayor, víctimas del conflicto armado y demás grupos poblacionales

4. Fortalecer el proceso de formación en las diferentes disciplinas
5. Promover hábitos de vida saludable
6. Mejorar la infraestructura deportiva existente
7. Gestionar la inversión en infraestructura deportiva ante los diferentes entes de nivel Nacional o Departamental

### **13.2. Eje Estratégico 2. San Pedro se transforma con desarrollo económico**

**Objetivo General.** Liderar la Transformación de las actividades humanas dentro del territorio, diseñar estrategias que permitan la visibilización de San Pedro como un territorio en los sectores comercio, industria y turístico, que aporten a la economía de los habitantes.

**Estrategia 1.** Desarrollar las herramientas necesarias para fortalecer el crecimiento económico y el desarrollo local, optimizar la situación geográfica del territorio, resolver conflictos y problemas que desfavorezcan el crecimiento de la economía, y aprovechar las potencialidades y oportunidades del entorno.

**Estrategia 2.** Consolidar el municipio como territorio incluyente, líder, innovador, que le apuesta al bienestar de su población como motor principal y centro de sus decisiones.

**Estrategia 3.** Priorizar el talento, la disciplina, el trabajo, la dedicación, la honestidad, la cultura ciudadana y el desarrollo de los aspectos propios de su diversidad multicultural y pluriétnica; todo ello dentro del diseño de estrategias que permitan la visibilización del municipio como un territorio

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



comercial, industrial y turístico que aporte a la economía de los habitantes.

### **1. Comercio, Industria y Turismo**

- Fortalecimiento de sector comercial, empresarial e industrial
- Promoción de actividades y desarrollos turísticos
- Política pública de turismo

### **Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Promover la inversión en el municipio a través de estrategias de su localización geográfica regional
2. Garantizar los incentivos tributarios para las empresas y el sector industrial que se instale en el municipio
3. Promover la inversión y la competitividad en el municipio con estrategias para ofrecer a la región la localización geográfica y estratégica del municipio como corredor logístico
4. Promover la competitividad con el apoyo al desarrollo productivo, al fomento industrial, al emprendimiento, Pymes y MiPymes, al mejoramiento de las capacidades institucionales y empresariales
5. Apoyar el desarrollo productivo con estrategias como la transformación, sofisticación, diversificación y valor agregado a los sectores productivos
6. Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluación a la política pública de turismo del municipio
7. Mejorar la competitividad turística del municipio, a través de estrategias conjuntas de gestión que involucren a todos los actores del sector, que fortalezcan la sostenibilidad de la

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tazón*



cadena de valor y que permitan posicionar al municipio, como un destino turístico local, regional y nacional

8. Mejorar los mecanismos y herramientas para el fortalecimiento de la gestión y la sostenibilidad de los destinos turísticos estratégicos del municipio
9. Mejorar la calidad y formalidad en la prestación de los servicios que ofrecen los destinos y los prestadores, como diferenciador del producto turístico municipal en los mercados
10. Optimizar las acciones que adelantan los diferentes actores del sector turístico en materia de seguridad turística, higiene, salubridad como retos competitivos para mejorar la percepción, imagen y calidad de los productos y servicios turísticos locales
11. Fortalecer las capacidades y competencias del talento humano que requiere el sector turístico, mediante acciones continuas de formación y capacitación
12. Promover acciones interinstitucionales y de cooperación público privada en materia de infraestructura turística, garantizando una eficiente dotación, regulación y acceso a los mercados turísticos
13. Facilitar las condiciones de acceso de turistas nacionales y extranjeros a los servicios y destinos turísticos de la oferta municipal
14. Fortalecer la implementación de la planificación estratégica en los destinos, que contribuya a la obtención de un modelo turístico organizado, innovador y sostenible, que involucre la perspectiva de generación de valor y la superación de los retos de competitividad del sector, a través del establecimiento de compromisos y la participación de los diferentes actores públicos y privados.
15. Impulsar el desarrollo de mecanismos de mercadeo y promoción de los productos y destinos turísticos

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



16. Construiremos el mapa turístico del municipio e implementaremos el programa de señalización turística municipal que vincule el mapa vial municipal y sus destinos
17. Crear incentivos para la inversión en turismo, que otorguen la oportunidad de presentar proyectos innovadores para la consolidación de los productos turísticos locales
18. Realizar la evaluación y el control de la gestión de los destinos turísticos, como insumo para la adopción de medidas y correctivos requeridos en materia de competitividad y sostenibilidad

## **2. Agricultura y Desarrollo Rural**

- Política pública de seguridad alimentaria
- Comercialización de productos agropecuarios

### **Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Promover el desarrollo a través del fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el municipio
2. Fortalecer los eslabones de producción, transformación y comercialización, mediante la integración regional, la promoción del desarrollo sostenible y el trabajo en equipo con los productores, que involucre a los jóvenes, mujeres, población vulnerable, víctimas, grupos étnicos, reincorporados, afrodescendientes, y demás grupos poblacionales, garantizando así la inclusión social y el enfoque diferencial en los procesos de agropecuarios y el desarrollo rural
3. Fortalecer las Cadenas productivas priorizadas en el municipio

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



4. Promover la integración regional alrededor de una nueva concepción del ordenamiento del territorio y la planificación del uso del suelo y la producción que garantice la seguridad alimentaria del municipio y la región
5. Gestionar la inversión en infraestructura básica para la producción, comercialización y agroindustria
6. Promover la educación rural con enfoque en la soberanía y seguridad alimentaria como una alternativa de desarrollo local de cada región del territorio municipal
7. Gestionar recursos de inversión para intervenir la población vulnerable, que permita realizar las obras complementarias de a los predios adjudicados y participar activamente de la política nacional de restitución de tierras a víctimas del conflicto armado, ubicadas en el municipio
8. Promover y fortalecer asociatividad generando capacidades y sostenibilidad en el tiempo, con asistencia técnica y jurídica
9. Gestionar la capacitación técnica y tecnológica la certificación de las competencias en buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas ganaderas, buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas ambientales y demás certificaciones específicas de este sector
10. Gestionar de recursos de las diversas fuentes de financiación (SGR; CTI, Cooperación Internacional, Convocatorias públicas...) para establecer proyectos productivos que fomenten el desarrollo rural del municipio
11. Promover el desarrollo sostenible y el uso racional de los recursos naturales dentro de los procesos productivos
12. Fomentar las alianzas estratégicas entre los gremios, la academia y la empresa privada para generar inversión en el sector
13. Fomentar las alianzas estratégicas en asuntos transversales de desarrollo rural, a través de la interacción

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tazón*



con las Secretarías de Educación, Vivienda, Infraestructura, Desarrollo Social, Turismo, Ambiente, y Agricultura, Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Valle, con el fin de lograr el desarrollo integral de las comunidades

### **3. Vías y Transporte**

- Vías Rurales, vías terciarias
- Vías urbanas
- Movilidad

#### **Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Desarrollar los proyectos viales que mejoren la cobertura, la conectividad, en infraestructura vial Municipal
2. Priorizando las obras dirigidas a la seguridad y mejoramiento de la movilidad y brindar mantenimientos periódicos a la red vial secundaria y terciaria
3. Garantizar el derecho a la movilidad de la ciudadanía tanto en la zona urbana como rural del municipio, mejorando las condiciones de tránsito y transporte que propicie el desarrollo humano y el mejoramiento de las condiciones de competitividad del Municipio con responsabilidad ambiental
4. Gestionar los recursos necesarios para el mantenimiento, mejoramiento y recuperación de la malla vial Municipal priorizando las vías del sector rural
5. Gestionar los recursos necesarios para ampliar el parque automotor en maquinaria amarilla
6. Mejorar las condiciones mecánicas de la maquinaria amarilla para el mantenimiento de las vías del sector rural
7. Formular y gestionar los proyectos para efectuar el mejoramiento de la red vial del municipio consistentes en la

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



- construcción de pavimentos en la zona urbana, centros poblados y mantenimiento de vías rurales
8. Mantener la red vial con la señalización de vías y construcción de reductores de velocidad normalizados para mejorar los índices de accidentalidad y la recuperación de la cultura vial ciudadana y que brinde seguridad a todos los actores viales
  9. Realizando la inspección técnica y el mantenimiento de los puentes existentes
  10. Ajustar, implementar, hacer seguimiento y evaluación al plan vial y de movilidad municipal
  11. Realizar un inventario de vías en mal estado en la zona urbana y rural para priorizar los mantenimientos
  12. Mejorar el sistema de parqueo en la vía secundaria del municipio y de los vehículos de carga para mejorar la movilidad y establecer horarios de cargue y descargue
  13. Fomentar el plan de parqueaderos y las buenas prácticas de seguridad vial

#### **4. Trabajo**

- Estrategias para promover el trabajo
- Trabajo en condiciones dignas
- Emprendimientos

#### **Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Desarrollar una política pública de Trabajo Decente, que se fundamente en la generación de las condiciones de equidad en el ámbito laboral, a través de los siguientes enfoques:

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



- ✓ **Enfoque Poblacional:** La política pública de trabajo decente tiene se orienta a garantizar condiciones de trabajo y calidad de vida adecuadas para toda la población con énfasis en poblaciones y grupos vulnerables. En este enfoque se debe priorizar la empleabilidad de la población, la inclusión laboral y productiva de grupos prioritarios (mujer, jóvenes, mayores de 40 años, población con discapacidad, migrantes, en desplazamiento, reincorporados y víctimas del conflicto armado, entre otros grupos poblacionales) articuladamente con los sectores empresariales y productivos del territorio municipal y la región e implementando nuevas formas de trabajo (teletrabajo)
  - ✓ **Enfoque Territorial:** La Política Pública Nacional de Trabajo Decente debe considerar las condiciones y necesidades propias de cada territorio y priorizar programas y proyectos dirigidos al sector rural
  - ✓ **Enfoque Sectorial:** La Política Pública de Trabajo Decente se adaptará a las condiciones y necesidades propias de cada sector de la economía y tendrá en cuenta iguales garantías para lo formal e informal
  - ✓ **Enfoque de Derechos Humanos:** Esta política pública, se enmarca en el bloque de constitucionalidad, el derecho internacional de Derechos Humanos, tratados y convenios de OIT relacionados con el tema
2. Promover la generación de empleo a través de mecanismos y programas que incentiven la creación de puestos de trabajo decente y empresas sostenibles que permita desarrollar el proyecto de vida que elijan, con enfoque territorial, garantía y goce efectivo de los derechos fundamentales en el trabajo, sin discriminación, con

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tazón*



- protección social y mediante el diálogo social, que facilite la existencia de empresas sostenibles
3. Consolidar el mercado de trabajo para facilitar el encuentro entre la oferta laboral y la demanda laboral, que disminuya los costos de transacción de las partes, teniendo en cuenta la diversidad territorial
  4. Fortalecer los sistemas de información a nivel territorial, para el seguimiento y análisis del mercado de trabajo, generando información pertinente para el acceso a las oportunidades de empleo y la formulación y gestión de políticas públicas
  5. Mejorar las capacidades productivas de la población, facilitando el acceso a la formación de calidad y pertinente para el trabajo y su vinculación a procesos de desarrollo de competencias laborales específicas y básicas (claves y transversales) acordes con su vocación y demandas del sector productivo
  6. Desarrollar acciones afirmativas de reparación colectiva, en el desarrollo de las políticas laborales, con especial énfasis en la generación de mecanismos de inclusión laboral, promoción de proyectos productivos en favor de las víctimas del conflicto armado, incluyendo el sector solidario y la ruralidad

### **13.3. Eje Estratégico 3. San Pedro se transforma con protección ambiental**

**Objetivo General.** Garantizar el desarrollo y sostenibilidad del medio ambiente y generar las condiciones ambientales municipales y del entorno regional, necesarias para la sostenibilidad del Municipio de San Pedro.

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



**Estrategia 1.** Recuperar y mantener las condiciones de renovabilidad y resiliencia de la oferta ambiental municipal.

**Estrategia 2.** Proteger los ecosistemas y garantizar la conservación del agua, así como el fortalecimiento de su conectividad ecológica.

**Estrategia 3.** Garantizar los tres elementos fundamentales de la Gestión del Riesgo de Desastres. El conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.

### **1. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

- Conservación ambiental
- Educación ambiental
- Economía circular
- Gestión del Riesgo de Desastres
- Cambio climático
- Negocios verdes
- Energías alternativas

### **Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Fortalecer la gestión ambiental, proteger, conservar y recuperar el medio ambiente, mediante el diseño de estrategias para tal fin con el acompañamiento de la Secretaría de Agricultura y medio ambiente y la asesoría de la Autoridad Ambiental CVC
2. Realizar acciones que fomenten y eduquen en la preservación del medio ambiente
3. prevenir y controlar los factores de riesgo y deterioro ambiental, con acciones que busquen la garantía de los derechos ambientales de la ciudadanía, y la preservación

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



- del ecosistema, mediante acciones intersectoriales e interinstitucionales con actores del sistema ambiental
4. Fomentar el buen manejo de las condiciones ambientales, en la creación de nuevas empresas y las existentes, permitiendo un ambiente sano
  5. Apoyar la creación y el fortalecimiento del Consejo Territorial Ambiental, para un mejor control y preservación ambiental
  6. Gestionar y adelantar los convenios interinstitucionales para la protección y conservación del medio ambiente
  7. Adelantar todas las acciones que mejoren las condiciones de recolección, separación y disposición final de residuos sólidos
  8. Realizar las acciones necesarias que permitan atender los problemas más críticos de deterioro ambiental y desarrollo del hábitat en el Municipio
  9. Gestionar la compra de predios rurales de interés hídrico para desarrollar procesos de reforestación y aislamientos, orientados a la protección y garantía en el abastecimiento de los acueductos Municipales
  10. Fortaleciendo la cultura ambiental a través de los PRAES (Proyecto Ambiental Escolar) en las instituciones educativas
  11. Promover el comité ambiental Municipal
  12. Implementar programas de reforestación y aislamientos para la recuperación de cuencas y micro cuencas
  13. Fomentar buenas prácticas del uso racional del agua
  14. Coordinar la gestión ambiental por medio del SIGAM
  15. Estableciendo los proyectos ciudadanos ambientales
- PROCEDAS

**DIEGO FERNANDO**

*Arandaza Tascón*



16. Realizar la cartografía de los predios de interés hídrico adquiridos por el municipio y de los predios que posiblemente se pueden adquirir
17. Implementar, hacer seguimiento y evaluación de las políticas ambientales de POMCH (Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hídricas) O POMCA Y PGAR (Plan de Gestión Ambiental Regional) con el acompañamiento de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente y la Autoridad Ambiental CVC

#### **13.4. Eje Estratégico 4. San Pedro se transforma en territorio, institucionalidad y tecnología**

**Objetivo General.** Fomentar la inversión institucional y la implementación tecnológica en el Municipio de San Pedro, que permita la modernización institucional, mejorar la eficiencia administrativa, disminuir riesgos de corrupción, prestar a los ciudadanos un servicio oportuno y de calidad y que brinde una buena percepción de transparencia.

También se busca adelantar acciones tendientes a garantizar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

##### **1. Gobierno Territorial**

- Participación Ciudadana
- Juntas de Acción Comunal
- Gestión del riesgo
- Seguridad ciudadana
- Protección animal
- Planeación estratégica
- Desarrollo de la Administración pública

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



➤ Finanzas municipales

**Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Brindar todos los espacios para que los ciudadanos puedan desarrollar el ejercicio de control social, acudir al control institucional para lograr así, su intervención, apoyo y vigilancia a la gestión pública
2. Fortalecer la democracia participativa que permita la organización ciudadana, que tenga como resultado trabajar conjuntamente para el logro de los objetivos comunes de acuerdo con sus intereses o aspiraciones
3. Fortalecimiento de la democratización de la acción comunal en el municipio, que contribuya con la incidencia, innovación y la construcción del tejido social
4. Las juntas de acción comunal, tendrán todo el apoyo para fomentar la convivencia y a las buenas prácticas participativas en los procesos gubernamentales
5. Reafirmar el prestigio, orgullo y satisfacción de la experiencia y la labor comunal
6. Fortalecer las capacidades institucionales de la acción comunal, mediante actividades de formación y capacitación integral, que apunte al mejoramiento de la incidencia de las actuaciones de la acción comunal
7. Promover proyectos innovadores de desarrollo por parte de la acción comunal
8. La Experiencia comunal. Buscar incrementar el sentido de pertenencia frente a la función comunal, emprendiendo acciones para que la organización comunal sea una experiencia deseada, reconocida y prestigiosa. Se pretende lograr cambios en las dinámicas culturales tanto internas de la organización como en la comunidad hacia la

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



- misma con el fin de crear mayor nivel de confianza y de apropiación
9. El Ecosistema de incentivos para el fortalecimiento de la incidencia comunitaria. Mejorar los niveles de efectividad de la incidencia para el desarrollo de la comunidad y fortalecer los lazos de conexión entre la ciudadanía y la organización comunal. Busca propiciar acciones innovadoras para el desarrollo comunitario de acuerdo a las demandas actuales
  10. El Sistema Colectivo de Oferta pública. Buscando realizar una articulación con las entidades de orden internacional, nacional, departamental y/o municipal de carácter público o privado, que, de acuerdo a su objetivo misional, puedan generar sinergias de acciones que fortalezcan las capacidades de la organización comunal.
  11. Reducir de manera significativa el número de personas afectadas y pérdidas materiales causadas por cualquier tipo de desastre a través de la promoción del autocuidado, conocimiento y prevención del riesgo
  12. Fortalecer la gestión del riesgo, orientado al conocimiento y la reducción del mismo para el manejo de desastres, y de las situaciones vinculadas al cambio climático, con el propósito de contribuir a la seguridad y el bienestar de cada uno de nuestros ciudadanos, y generar a través de este, un desarrollo sostenible
  13. Identificar los escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo con sus componentes, y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimente los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres
  14. Potencializar y optimizar los recursos a través del desarrollo de acciones efectivas, oportunas y eficientes de acuerdo a protocolos y tendencias probadas en diferentes



escenarios nacionales e internacionales, en gestión del riesgo de desastres en procura de una mayor cobertura en capacitación a las personas del CMGRD, definiendo el esquema de capacitación según las necesidades evidenciadas, para priorizar las temáticas y el perfil del personal

- 15.** Ajustar, implementar, hacer seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Gestión del Riesgo y generar una estrategia de comunicación masiva sobre la gestión del riesgo y la responsabilidad de la ciudadanía con respecto al autocuidado y a que la ocurrencia de los desastres de origen natural obedece a un proceso de construcción social del que todos somos responsables
- 16.** Estudios en áreas o zonas con situaciones de riesgo Las áreas identificadas y clasificadas como zonas con condiciones de riesgo por movimientos en masa, inundaciones y/o avenidas torrenciales y otros escenarios caracterizados
- 17.** Fortalecer las instancias sociales
- 18.** Diseñar un mecanismo de coordinación, articulación e intercambio que permita la apropiación y divulgación de conocimientos, experiencias y metodologías para la comunidad
- 19.** Formular o ajustar el Plan Escolar de Gestión del Riesgo, realizar su implementación, seguimiento y evaluación
- 20.** Desarrollar habilidades y actitudes en la población escolar y en las instituciones que permiten generar conciencia frente a la gestión del riesgo, promoviendo así la seguridad de la población escolar a partir de la identificación y mitigación de riesgos. Adicionalmente a partir del conocimiento la gestión del riesgo
- 21.** Intervención correctiva en zonas de riesgo



- 22.** Disminuir el riesgo de la población expuesta ante amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico, a través de la ejecución de actividades de prevención – mitigación (Obras civiles de Mitigación) y una recuperación integral, equitativa y eficaz, de las zonas afectadas por fenómenos de inestabilidad y amenazas de tipo natural y antrópico
- 23.** Realización la actualización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
- 24.** Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluación al Plan Integral de Seguridad y Convivencia
- 25.** Fortalecer en equipamiento y capacitación a los cuerpos de socorro del municipio
- 26.** Revisar la estadística delictiva municipal y trabajar en la reducción de los índices que permita mejorar la percepción de seguridad
- 27.** Garantizar la protección de la vida, integridad, libertad y patrimonio económico frente a los riesgos y amenazas de orden humano o natural, a su seguridad y bienes, disminuyendo las tasas de delincuencia y riesgos asociados, permitiendo la convivencia, velando por el respeto de los derechos humanos, por medio de la reducción y la sanción del delito, el temor y la violencia, propiciando espacios de promoción y participación de la convivencia
- 28.** La Seguridad Ciudadana. Garantizar la protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad
- 29.** La Convivencia Ciudadana. Promover el apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la Ley, entre ciudadanos y a las normas básicas de comportamiento y de convivencia social

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



30. Trabajar en la reduciendo las probabilidades de inicio de carreras criminales y la reincidencia de los victimarios y dificultar la comisión del delito, en especial los de alto impacto
31. Mejorar la presencia y respuesta de la policía, así como su capacidad disuasiva y de control social, de investigación criminal y desarticulación de redes criminales
32. Creando las condiciones necesarias para la aplicación del Nuevo Código de Policía Ley 1801 de 2016 y normas que lo modifiquen o adicionen
33. Trabajar en la transformación de los comportamientos sociales colectivos de apego a la Ley que favorezcan la convivencia social y la resolución pacífica de las diferencias y los conflictos
34. Realizar acciones de transformación de la cultura y hábitos de los ciudadanos y de sus responsabilidades como miembros de la sociedad en la lucha contra el delito y su papel activo dentro de la comunidad
35. Dar cumplimiento a la **Ley 2138 del 4 de agosto De 2021** "Por Medio De La Cual Se Establecen Medidas Para La Sustitución De Vehículos De Tracción Animal En El Territorio Nacional Y Se Dictan Otras disposiciones"
36. Fortalecer la Junta municipal de protección animal
37. Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluación a la política pública de protección animal
38. Garantizar la gestión pública fundamentada en la planificación estratégica y que genere impacto positivo en la ciudadanía
39. Construir políticas de planificación estratégica como una de las herramientas más efectivas que logra dimensionar todos los escenarios de la institución, que garanticen el futuro de la institución y sea una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados

40. Definir objetivos claros del plan estratégico, que serán alcanzados en el mediano o largo plazo, que permita tener un vínculo más fluido con la ciudadanía, sea más ágil en sus procedimientos internos y adopte innovaciones que mejoren la calidad de la gestión pública. Un plan estratégico que establezca el rumbo a través de un proceso de reflexión colectiva, permitiendo definir cuáles son las prioridades a mediano y largo plazo. Apartes tomados de: <https://www.eumed.net/rev/cccss/2018/02/gestion-publica.html#:~:text=La%20planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20en%20el%20sector%20p%C3%BAblico%2C%20mantiene%20como%20objetivo,reglas%2C%20verificaci%C3%B3n%20y%20resultados>)
41. Evaluar y/o Redefinir la misión institucional para dar respuesta a las nuevas demandas sociales
42. La nueva Administración 2024 – 2027 debe ser íntegra y centrada en el ciudadano, donde su estructura tenga procesos más líquidos, que la haga ágil en sus respuestas, digital, profesional y con talento, a un presupuesto razonable y continuamente evaluado, con las siguientes propuestas basadas en resultados académicos de Rafael Catalá & Óscar Cortés. <https://dobetter.esade.edu/es/administracion-publica-2030>:

**Propuestas para una Administración íntegra y centrada en el ciudadano:**

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



1. Pasar de una transparencia de manual a una transparencia real que haga más comprensible el trabajo de la Administración

La calidad institucional mejorará si la transparencia se entiende como ofrecer a la ciudadanía una información que sea útil y comprensible, simple y clara.

No se trata de “infoxicar” –publicando grandes cantidades de información con un lenguaje comprensible–, ni de atender un trámite administrativo. Se trata de ser transparentes de verdad.

2. Crear y fortalecer un organismo interno de Transparencia y Buen Gobierno

Dotarlo de recursos legales y organizativos adecuados para que su acción de fiscalización de las políticas de transparencia sea plenamente efectiva y no simplemente testimonial.

3. Comprometer a los empleados públicos en la apertura de la Administración

Sensibilizar a los empleados públicos y potenciar sus competencias en gobierno abierto. Dotarles de medios y capacidades para incorporar a sus funciones la escucha a los ciudadanos, la receptividad y una mejor respuesta a sus propuestas, así como el diseño y la implementación de procesos participativos.

4. Elaborar una estrategia por la integridad y la lucha contra la corrupción

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tazcón*



Esta estrategia debería permitir que se trabaje coordinadamente en la construcción de una infraestructura de integridad pública que aborde la implantación de sistemas, una cultura y mecanismos de rendición de cuentas en línea.

5. Incentivar el uso de los datos abiertos para que sean un instrumento de generación de valor

Se trata de reforzar la cultura de los datos, haciendo más hincapié en la calidad y el valor de los datasets publicados que en la cantidad, fomentando espacios de colaboración institucionalizados con comunidades de usuarios que sirvan para que los catálogos de datos abiertos sean útiles para máquinas, expertos y la sociedad civil en general.

### **Propuestas para una Administración ágil y que gaste bien**

6. Replantear la estructura de apoyos a la gestión mediante una estrategia para la simplificación y dinamización administrativa

Esta estrategia debería replantear trámites, eliminar redundancias, impedir la posibilidad de solicitar datos sin valor que ya estén a disposición de la Administración e imponer los controles estrictamente necesarios.

La estrategia deberá estar pilotada por cada dependencia como unidad transversal que la coordine y la impulse forzando la cooperación interadministrativa y la reutilización de soluciones, introduciendo técnicas de

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



“experiencia de usuario” o incluso canalizando quejas de ciudadanos y empresas ante un mal funcionamiento.

7. Aplanar y flexibilizar la estructura administrativa delegando responsabilidades para la toma de decisiones, con cadena de valor y transversalidad que permita la combinación de refuerzos de los servicios comunes, que haga dependencias más autónomas y responsables
8. Mejorar los procesos de la contratación pública a través de los mecanismos Regulación y Supervisión de la Contratación Pública

Se propone reforzar la estructura de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, para modernizar y simplificar los procesos de contratación.

9. Focalizar la evaluación independiente en la calidad del gasto y del impacto regulatorio. El Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) es una herramienta de política pública que tiene por objeto garantizar la calidad de las regulaciones y que los beneficios sean superiores a los costos.
10. Extender la transparencia y los incentivos a la ejecución del gasto público

Se propone la puesta en marcha de mecanismos que estimulen a los centros gestores de presupuestos a ser rigurosos en la asignación de fondos según el cumplimiento de objetivos (dividendos de eficiencia),

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



una mayor transparencia en los resultados de la gestión (rankings de comparación), etc.

### **Propuestas para una Administración digital e inteligente**

#### 11. Acelerar la completa digitalización de la Administración pública

La aceleración debería permitir alcanzar una administración digital por defecto, que sea usable, responsable y segura, poniendo el foco en una perspectiva de usuario multicanal que maximice la usabilidad sin que se produzca una merma en las garantías, la seguridad o la accesibilidad.

#### 12. Mejorar y/o fortalecer la ventanilla única digital

Esta ventanilla única digital sería el punto único de contacto donde obligatoriamente se integren los datos y servicios del ciudadano independientemente de la distribución competencial.

Se trata de avanzar hacia un enfoque por contenidos y no por territorio, en el cual el sector público vaya un paso por delante aportando soluciones tecnológicas para satisfacer las necesidades de los ciudadanos incluso antes de que estos las identifiquen y reclamen.

#### 13. Crear la plataforma local de servicios digitales

Esta plataforma de servicios digitales tendría como objetivo reforzar la gobernanza estratégica en tecnologías de la información dentro de la

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



Administración pública, promover el desarrollo de servicios comunes y la reutilización de soluciones, desarrollar la ventanilla única digital y canalizar la colaboración entre dependencias.

14. Poner en marcha oficinas del dato público, como fórmula para una digitalización útil

La Administración deberá ofrecer datos íntegros, veraces y confiables para contrarrestar la desinformación y mejorar la toma de decisiones y la gestión pública.

15. Robotizar el procedimiento administrativo y la atención a ciudadanos y empresas

Identificar casos de uso con tareas fácilmente automatizables y susceptibles de eliminar por el uso de robots y asistentes virtuales, analizando las implicaciones jurídicas para preservar las garantías.

### **Propuestas para una Administración profesional y con talento**

16. Profesionalizar la dirección pública

Se trata de avanzar hacia un modelo directivo reconocido legalmente como un espacio propio delimitado de gestión de la función política y la carrera administrativa, que proporcione estabilidad institucional y esté sometido a criterios de mérito y capacidad.

17. Elaborar un plan de rejuvenecimiento de plantillas públicas

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



Esta propuesta supondría un motor de cambio interno en la Administración para acercarla más a la sociedad.

El plan debe tener en cuenta medidas para evitar la pérdida de conocimiento y experiencia, refrescar el talento directivo, promover la movilidad horizontal, reubicar recursos según las nuevas necesidades, repensar el modelo de liderazgo y promover la paridad en puestos directivos.

18. Impulsar un Expediente de Regulación de Empleo ERE natural para la reconversión del empleo público

Aprovechar el impacto de la digitalización y el envejecimiento de la plantilla para invertir la pirámide actual, amortizando puestos de baja cualificación y ampliando aquellos que generan mayor valor.

19. Diseñar una selección y una carrera basadas en méritos y flexibilidad

Esta propuesta permitiría poner fin a la oposición exclusivamente memorística, extendiendo la obligatoriedad de la evaluación del desempeño como criterio para el desarrollo profesional, relacionando carrera y planes de reskilling y upskilling con una mayor flexibilidad para facilitar diversos tipos de movilidad.

20. Evaluar el empleo público superior y hacerlo competitivo con el mercado

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



El objetivo de esta medida es hacer que la Administración pueda convertirse en un sitio atractivo para el mejor talento disponible en el mercado.

## **2. Justicia y Derecho**

- Comisaría de familia
- Inspección de policía y tránsito
- Personería municipal
- Personas privadas de la libertad
- Proceso de paz y reconciliación

### **Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Fortalecer la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía y Tránsito y brindar apoyo a la Personería Municipal
2. Garantizar los derechos humanos y el acceso a los servicios esenciales que el estado ofrece a las personas privadas de la libertad
3. Realizar transformaciones para mejorar la convivencia y el acceso a la justicia, cerrar las brechas urbano - rurales y socioeconómicas, independientemente de la firma de un acuerdo de paz
4. Identificar las líneas de acción de paz territoriales que permita establecer puentes con los lineamientos de paz del Gobierno Nacional y con los acuerdos de paz de La Habana, que aumentarán las posibilidades del municipio de generar alianzas técnicas y económicas con la Nación, con cooperantes internacionales y con el sector empresarial
5. Desarrollar apuestas territoriales de paz permitirá transformar las subregiones del conflicto armado y las economías ilegales, en subregiones libres de violencia y con

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tascón*



importantes oportunidades para generar desarrollo social y económico incluyente

6. Enfocar los instrumentos y ejercicios de planeación territorial hacia la construcción de paz permitirán la identificación de los sectores asociados a las conflictividades territoriales, sus asignaciones presupuestales, los programas a financiar con recursos territoriales, y aquellos que requieran de gestiones para su cofinanciación, concurrencia de la nación, u otros mecanismos de financiación
7. Llevar a cabo una gestión pública participativa y prospectiva, basada en el diálogo democrático, la generación de confianza y el compromiso de largo plazo de diversos actores del territorio, incluyendo aquellos que abandonarán las armas
8. Identificar y abordar problemáticas y conflictividades territoriales asociadas a 5 ejes temáticos:
  - ✓ Desarrollo rural sostenible y ambiental
  - ✓ La participación ciudadana y las instituciones públicas
  - ✓ Seguridad y justicia
  - ✓ La presencia de grupos armados y economías ilegales
  - ✓ La atención y reparación a víctimas
9. Incluir estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para:
  - ✓ La integración comunitaria, la inclusión y la convivencia pacífica
  - ✓ El diálogo, la concertación social, la transformación de conflictos y el cumplimiento de acuerdos
  - ✓ La identificación y desarrollo de visiones colectivas de paz y desarrollo
  - ✓ La rendición de cuentas y la transparencia

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tazón*



10. Proponer medidas que orienten la gestión pública hacia:

- ✓ Una participación ciudadana incluyente
- ✓ El goce efectivo de derechos
- ✓ Una acción sin daño y sensibilidad al conflicto
- ✓ Una gestión por resultados
- ✓ La integración regional y entre la nación y el territorio.

**Apartes tomados de:** <https://pazvictimas.dnp.gov.co/Paz-con-enfoque-territorial/Paginas/pazenplaneacionterritorial.aspx>

### 3. Información estadística

- Manejo de plataformas estadísticas
- Catastro
- Estratificación

### Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 – 2027

1. Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad de la deuda, haciéndolos evidentes a través de la elaboración y presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo
2. Hacer que las entidades territoriales reflejen en la elaboración del presupuesto de cada vigencia fiscal metas de balance primario que les permitan asegurar la sostenibilidad de su deuda pública
3. Hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal, al avanzar hacia presupuestos de caja y limitar la autorización de vigencias futuras
4. Reforzar los controles al nivel de endeudamiento fijados en la ley 358 de 1997

**DIEGO FERNANDO**

*Mendoza Tascón*



5. Brindar apoyo para la conformación y operatividad del comité de estratificación

#### **4. Vivienda**

##### **Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Formular proyectos para el direccionamiento de los programas y proyectos de vivienda
2. Fortalecer las capacidades de participación ciudadana y la articulación, concertación y coordinación las políticas departamentales y nacionales
3. Desarrollar los proyectos que brinden soluciones habitacionales de interés social que correspondan a una vivienda digna y que posibiliten el mejoramiento de la calidad de los estratos 1 y 2, de los grupos vulnerables y de inclusión social a través de la gestión de subsidios a nivel departamental y/o nacional
4. Realizar acciones necesarias para materializar el mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas en la zona urbana y rural, con el fin de generar un hábitat digno como aspecto prioritario para mejorar el bienestar de los habitantes
5. Restablecer de las condiciones habitacionales de los hogares intervenidos por obras públicas, eventos naturales, riesgo, desastres y aquellos que se encuentran históricamente activos en el proyecto de arrendamiento temporal o de reubicación
6. Gestionar los recursos necesarios para desarrollar los programas de mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



7. Gestionar los recursos necesarios para desarrollar los proyectos de vivienda nueva en la zona urbana para mejorar las condiciones de vida local
8. Gestionar y aportar recursos de inversión a través de la cofinanciación de programas y proyectos para planes de vivienda de interés social prioritaria, que beneficien a las poblaciones vulnerables tanto en la zona urbana como rural
9. Viabilizar y continuar los proyectos de vivienda de interés social y restablecer los derechos de los adjudicatarios a la vivienda de planes con antecedentes jurídicos
10. Acompañar técnicamente el mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas urbanas y rurales de los grupos familiares en condiciones de vulnerabilidad social y económica
11. Asesorar, acompañar y facilitar a los grupos familiares más vulnerables la obtención del título de los predios donde están ubicadas sus viviendas, vinculándolos al proceso en forma organizada, por sectores y en cumplimiento de los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial. Desde esta estrategia, se aporta al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, que durante mucho tiempo han habitado los predios, sin tener una escritura pública, que los acredite como dueños
12. Gestionar el Desarrollo de soluciones habitacionales dirigidas a grupos familiares propietarios o poseedores de viviendas ubicadas en áreas afectadas por eventos naturales o desastres
13. Gestionar el desarrollo soluciones habitacionales dirigidas a grupos familiares que se han mantenido por varios años activos en el programa de arrendamiento temporal sin acceder a vivienda definitiva
14. Analizar, Revisar y elaborar un diagnóstico de los suelos aptos para el desarrollo de proyectos y programas de



vivienda considerando el ajuste e incorporación a las disposiciones del Esquema de Ordenamiento Territorial respecto a los instrumentos de planeación, gestión y financiación urbana

15. Vigilar la construcción clandestina, mediante la estrategia de la declaración de la existencia de los desarrollos urbanísticos y habitacionales individuales que se ejecutaron sin obtener las licencias y que sea posible la legalización y formalización de los servicios públicos domiciliarios

### **5. Saneamiento Básico**

- Acueducto
- Alcantarillado
- Aseo

### **Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Ofrecer una buena calidad en los servicios públicos como garantía de los derechos fundamentales de la comunidad como condición de vida digna
2. Velar por la prestación eficiente de los servicios públicos
3. Garantizar las condiciones de acceso a los servicios
4. Gestionar proyectos en saneamiento básico para la zona urbana y rural que permita ampliar la cobertura en agua potable y saneamiento básico
5. Apoyar a las comunidades para que de manera organizada se garantice el suministro de agua y evacuación de aguas residuales o manejo de las mismas
6. Garantizar el mínimo vital de agua potable y su saneamiento y entregar los subsidios a las viviendas de los

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tascón*



- estratos 1, 2 y 3 para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
7. Promover una cultura de buen uso del agua
  8. Desarrollar las estratégicas en el sector de agua potable y saneamiento básico, para fortalecer las estructuras comunitarias que operan los sistemas de acueducto y alcantarillado en los corregimientos y sectores urbanos y suburbanos, mejorando los sistemas existentes de manera que se incremente la cobertura y calidad de servicios públicos
  9. Gestionar proyectos de infraestructura de acueducto y alcantarillado
  10. Realizar campañas de sensibilización en el manejo adecuado de los residuos sólidos
  11. Contribuir ambientalmente al manejo adecuado de las aguas residuales, mediante la construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, en la cabecera Municipal y los centros poblados
  12. Gestionando e implementando el proyecto de sistema pluvial del Municipio
  13. Realizar proyectos para el desarrollo propicio del saneamiento básico
  14. Mejorar las condiciones de los acueductos y alcantarillados rurales
  15. Fomentar el buen manejo de las aguas residuales en la zona rural
  16. Gestionar recursos para el Plan Maestro De Acueducto Y Alcantarillado
  17. Adelantar programas para la protección de los ecosistemas que tengan relación con los recursos hídricos
  18. Fomentar las practicas adecuadas de separación en la fuente de los residuos

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



19. Garantizar las condiciones de acceso al servicio alcantarillado, concentrando nuestros esfuerzos en la gestión y ejecución de proyectos en la zona urbana y rural, ampliando la cobertura en saneamiento básico, mejorando la calidad del servicio, promoviendo la participación ciudadana, la vigilancia y el control de los diferentes operadores del servicio, con el fin de lograr la disminución de la morbilidad por enfermedades infecciosas y parasitarias
20. Facilitar y promover el acceso de todas las personas a servicios públicos básicos adecuados y de calidad
21. Garantizar la universalización de los servicios públicos como un derecho constitucional a la vida, la salud y la seguridad, con énfasis en la inclusión social, sostenibilidad, uso racional y eficiente de los recursos, en procura de mejorar la calidad de vida de toda la población y de esta manera facilitar su desarrollo

## **6. Minas y Energía**

- Electrificación urbana y rural
- Alumbrado público
- Gas natural

### **Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Implementar programas que estén encaminados a obras de inversión social para la mejora de los servicios públicos, ampliar y fortalecer el sistema eléctrico ya que constituye un servicio esencial proporcionando iluminación a bienes públicos como espacios vehiculares tanto en el perímetro urbano y rural del municipio

**DIEGO FERNANDO**

*Morenoza Tazón*



2. Fortalecer y ampliar el sistema de alumbrado público, que, como servicio esencial no domiciliario, proporciona iluminación tanto a los espacios y bienes de uso público, como a los espacios de circulación vehicular y peatonal dentro del perímetro urbano y rural de San Pedro
3. Fortalecer mediante la interventoría técnica, administrativa y financiera, la ejecución del contrato de concesión, permitiendo el uso adecuado y eficiente de los recursos generados por el Impuesto de Alumbrado Público, fortaleciendo el servicio y mejorando su cobertura
4. Haciendo un seguimiento adecuado al mantenimiento, reposición y expansión del AP
5. Controlando el uso eficiente y eficaz de los recursos
6. Mantener el inventariado las luminarias de acuerdo a sus fases de repotenciación
7. Establecer en el E.T el recaudo de AP y definiendo su destinación
8. Gestionar ante las empresas de servicio público de gas domiciliario la expansión de los perímetros del servicio, para generar bienestar y calidad de vida, que aporten a mejorar las condiciones de los territorios, para una vida digna

## **7. Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (TICS)**

### **Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Formular las estrategias para fomentar la tecnología, la información y las comunicaciones
2. promover el desarrollo en el sector público infraestructura y educación en el municipio, facilitan la comunicación entre grupos sociales, organizaciones sociales y políticas es por ello importante avanzar en la

**DIEGO FERNANDO**

*Moreno Tazón*



masificación de acceso a internet en la zona urbana y rural.

## **8. Ciencia, tecnología e innovación**

- Plan de ciencia, tecnología e investigación
- Promoción en ciencia, tecnología e investigación
- Incentivos y fortalecimientos

### **Acciones para armonizar al Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

1. Formular el Plan de Ciencia, Tecnología e Investigación como política pública que oriente las capacidades del municipio y fortalezca el servicio hacia el ciudadano
2. Promover, Implementar, hacer seguimiento y evaluación a las políticas públicas de la ciencia, tecnología e Investigación
3. Generar incentivos y fortalecer el sector

**DIEGO FERNANDO**

*Aranda y Tascón*



## **Fuentes de Información y Bibliografía**

### **Fuentes de información**

- Las necesidades y potencialidades propias expuestas directamente por la ciudadanía desde sus propios territorios y sus enfoques
- Consultas a líderes y a actores claves del territorio
- Revisión de instrumentos y documentos de la gestión municipal, distrital y departamental
- Información territorial consolidada en el sistema de estadísticas municipal y departamental TERRIDATA
- Inventario de políticas territoriales, poblacionales y sectoriales

### **Bibliografía**

#### **ABC de los Programas de Gobierno**

Escuela de Gobernantes  
Colombia Líder

#### **Lista de verificación y recomendaciones para la elaboración de programas de gobierno 2024 - 2027**

Instituto Nacional Demócrata

#### **Los Enlaces web referenciados en el Plan de Gobierno**

**DIEGO FERNANDO**

*Arangoza Tascón*